

Resultados Convenio de Desempeño Colectivo 2016 de SERNATUR

Equipo de Trabajo: **Fiscalía**
 Total de personas que componen el equipo de trabajo: **8**
 Total general (personas) para la institución: **301**
 Número de Metas por Equipo de Trabajo: **3**
 Porcentaje de cumplimiento global: **100%**
 Porcentaje de incremento por desempeño colectivo: **8%**

N°	Nombre de Indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	Ponderador	Unidad de Medida	Valor Meta		Resultados		Resultado Efectivo 2016	% Cumplimiento Indicador CDC 2016	Razon de Incumplimiento	Nota Tecnica
						Numerador	Denominador	Numerador	Denominador				
1	Porcentaje de respuestas a requerimientos de visación de actos administrativos asociados al proceso de Mercado Público, dentro del plazo de 04 días hábiles a partir del día hábil siguiente de su recepción hasta la fecha de envío de la respuesta, sobre el total de solicitudes recibidas.	(Nº de respuesta a requerimientos de visación de actos administrativos asociados al proceso de Mercado Público por Fiscalía dentro del plazo de 04 días hábiles en año t / Nº de requerimientos de visación recibidas por la Fiscalía en año t) * 100	Cumplir con un 98% de respuestas a requerimientos de visación de actos administrativos asociados al proceso de Mercado Público, dentro del plazo de 04 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de su recepción hasta la fecha de envío de la respuesta.	30%	Porcentaje	502	627	623	627	99	30%	Cumple. Centro presenta memorándum 01 de fecha 05 de enero 2017, indicando el nivel de cumplimiento, planilla excel y copia de los correos electrónicos que permiten evidenciar el nivel de logro informado.	Se consideran los requerimientos enviados vía correo electrónico a Fiscalía. Se considera que el horario de atención es de Lunes a Jueves desde las 08:30 hrs. A.M. hasta las 17:30 hrs. P.M. y los días Viernes desde las 08:30 hrs. A.M. hasta las 16:30 hrs. Si el requerimiento es enviado después del horario de atención, entonces se entenderá que este fue recepcionado el día hábil siguiente. Se excluyen de esta medición los documentos asociados a grandes compras.
2	Porcentaje de respuestas a todos los requerimientos a Fiscalía, dentro del plazo de 13 días hábiles a partir del día hábil siguiente de su recepción hasta la fecha de envío de la respuesta, sobre el total de solicitudes recibidas.	(Nº de respuesta a requerimientos dentro del plazo definido año t / Nº de requerimientos recibidos por la Fiscalía en año t) * 100	Cumplir con un 96% de respuestas a todos los requerimientos a Fiscalía, dentro del plazo de 13 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de su recepción hasta la fecha de envío de la respuesta.	30%	Porcentaje	862	898	890	898	99	30%	Cumple. Centro presenta memorándum 01 de fecha 05 de enero 2017, indicando el nivel de cumplimiento, planilla excel y copia de los correos electrónicos que permiten evidenciar el nivel de logro informado.	Se consideran los requerimientos enviados vía correo electrónico a Fiscalía. Se considera que el horario de atención es de Lunes a Jueves desde las 08:30 hrs.. A.M. hasta las 17:30 hrs.. P.M. y los días Viernes desde las 08:30 hrs.. A.M. hasta las 16:30 hrs.. Si el requerimiento es enviado después del horario de atención, entonces se entenderá que este fue recepcionado el día hábil siguiente. Las materias que se considerarán en este indicador deben haber sido ingresadas como requerimiento a través del correo electrónico fiscalia@sernatur.cl, excluyéndose aquellos requerimientos asociados a compras públicas.
3	Número de capacitaciones realizadas	No aplica	Realizar 5 capacitaciones en temáticas de Fiscalía dirigidas a las Direcciones Regionales de Turismo y/o Nivel Central	40%	Número	No aplica	No aplica	5	5	100	40%	Cumple. El centro remite presentaciones y listados de asistencia firmados de 5 capacitaciones realizadas dirigidas a las Direcciones Regionales de Turismo y/o Nivel Central.	Las capacitaciones se podrán realizar a través de Videos Conferencias, Presenciales, de carácter nacional macrozonal.

Resultados Convenio de Desempeño Colectivo 2016 de SERNATUR

Equipo de Trabajo: **Gabinete**
 Total de personas que componen el equipo de trabajo: **16**
 Total general (personas) para la institución: **301**
 Número de Metas por Equipo de Trabajo: **4**
 Porcentaje de cumplimiento global: **100%**
 Porcentaje de incremento por desempeño colectivo: **8%**

N°	Nombre de Indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	Ponderador	Unidad de Medida	Valor Meta		Resultados		Resultado Efectivo 2016	% Cumplimiento Indicador CDC 2016	Razon de Incumplimiento	Nota Tecnica
						Numerador	Denominador	Numerador	Denominador				
1	Auditoría sobre cumplimiento de los sujetos pasivos sobre la Ley de Lobby realizada.	No aplica	Realizar al 30 de junio una Auditoría a nivel nacional sobre el cumplimiento de los sujetos pasivos de la Ley de Lobby.	25%	Número	No aplica	No aplica	1	1	100	25%	Cumple. El centro presenta memorándum 42 de fecha 30 de junio 2016, a través del cual envía Informe final de la auditoría sobre Ley de Lobby.	El alcance de la auditoría es nacional y debe ser referida, al menos, a viajes y audiencias de los sujetos pasivos.
2	Número de apariciones en prensa donde Sernatur lidera la noticia.	No aplica	500 apariciones en prensa donde Sernatur lidera la noticia.	25%	Número	No aplica	No aplica	512	500	102,4	25%	Cumple. El centro presenta memorándum n° 219 de fecha 30 de diciembre 2016, a través del cual es posible evidenciar 512 apariciones en prensa donde SERNATUR lidera la noticia. Además, se presenta reporte excel extraído desde el "Sistema indicador de comunicaciones", donde se encuentran los link para acceder a cada noticia.	Se considerarán las apariciones en televisión, prensa escrita, radial y medios on line a nivel nacional o regional. Se entenderá que Sernatur lidera la noticia cuando la palabra "Sernatur" aparezca en el titular, tanto de noticias nacionales como regionales.
3	Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Tecnologías de la Información.	(Numero de acciones realizadas/ Total de acciones definidas en el Plan Anual de Tecnologías de la Información)*100	Ejecutar el 80% del Plan Anual de Tecnologías de la Información.	25%	Porcentaje	21	26	25	26	96,15	25%	Cumple. El centro presenta: (1) Memorándum 99 que adjunta Plan Anual de Tecnología de la Información (TI) donde se programan 26 acciones. (2) Memorándum 251 a través del cual se remite Informe de cumplimiento que da cuenta de la realización de 25 de las 26 acciones comprometidas. Sin perjuicio del nivel de cumplimiento logrado, en futuras mediciones se deberán considerar todos los requisitos definidos en las notas del indicador. En esta oportunidad el Plan no contiene el campo "etapas" establecido en las notas del indicador, situación que fue subsanada solicitándole a la Unidad de TI antecedentes complementarios. De igual manera prima el cumplimiento del objeto de la medición que es ejecutar el plan de TI, el cual se encuentra realizado completamente según lo comprometido.	El Plan debe contener, al menos: Proyectos internos a desarrollar (considerar etapas y plazos); adaptaciones y mejora de sistemas (definir etapas y plazos); establecer y participar de contratación de sistemas externo; definir procedimientos a documentar e implementar durante el año, entre otros. El centro deberá tener disponible (en caso que se requiera) los medios de verificación que respaldan lo indicado en el Informe de Cumplimiento.
4	Modelo de asistencia técnica elaborado.	No aplica	Definir un modelo de asistencia técnica para apoyar la gestión de proyectos con financiamiento externo de las Direcciones Regionales	25%	Número	No aplica	No aplica	1	1	100	25%	Cumple. El centro presenta memorándum 09 de fecha 22 de diciembre 2016 mediante el cual se envía a la Directora Nacional la definición del Modelo de Asistencia Técnica para apoyar a las Direcciones Regionales en la gestión de proyectos con financiamiento externo.	El Modelo debe contener, al menos, introducción, objetivo, etapas y/o mecanismos que se utilizarán en el nivel central para asistir técnicamente a las Direcciones Regionales en la gestión de proyectos con financiamiento externo. Cabe señalar que este modelo considerará aquellos proyectos donde SERNATUR tienen un rol ejecutor.

Resultados Convenio de Desempeño Colectivo 2016 de SERNATUR

Equipo de Trabajo: **Subdirección de Desarrollo**
 Total de personas que componen el equipo de trabajo: **10**
 Total general (personas) para la institución: **301**
 Número de Metas por Equipo de Trabajo: **4**
 Porcentaje de cumplimiento global: **100%**
 Porcentaje de incremento por desempeño colectivo: **8%**

N°	Nombre de Indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	Ponderador	Unidad de Medida	Valor Meta		Resultados		Resultado Efectivo 2016	% Cumplimiento Indicador CDC 2016	Razon de Incumplimiento	Nota Tecnica
						Numerador	Denominador	Numerador	Denominador				
1	Sello S habilitado para Tour Operadores	No aplica	Habilitar Sello S para Tour Operadores.	25%	Número	No aplica	No aplica	1	1	100	25%	Cumple. El centro presenta versión borrador y final del autodiagnóstico y además, es posible evidenciar la publicación y habilitación del sello para tour operadores.	La publicación del autodiagnóstico materializa su operatividad y posibilidad para que un Tour Operador interesado en el Sello S pueda postular al mismo. Es importante tener en cuenta que el tener el sistema operativo no asegura que el próximo año habrá algún Tour Operador distinguido con el Sello S, ya que esto depende del compromiso y de los estándares de cumplimiento de los empresarios interesados. El documento "borrador de autodiagnóstico" entregado por la consultora, corresponde al insumo o documento base sobre el cual se trabajará el autodiagnóstico definitivo.
2	Número de encuentros y/o seminarios realizados.	No aplica	Realizar 4 encuentros y/o seminarios en materias de Capital Humano	25%	Número	No aplica	No aplica	4	4	100	25%	Cumple. El centro presenta convocatoria, programa, listado de asistencia, fotografías y presentación power point de las 4 encuentros y/o seminarios comprometidos.	Los encuentros y/o seminarios serán: 1. Encuentro de contrapartes técnicas SERNATUR para entregar lineamientos estratégicos. 2. Encuentro Nacional de Turismo Municipal. 3. Seminario Internacional de Turismo Accesible. 4. Taller Mesa Capital Humano.
3	Número de Mujeres capacitadas a través del programa "Más Capaz Mujer Emprendedora".	No aplica	Capacitar, al menos, 75 mujeres a través del programa "Más Capaz Mujer Emprendedora".	25%	Número	No aplica	No aplica	148	75	197,3	25%	Cumple. El centro presenta memorándum 261 del 27 de diciembre a través del cual se remite a la Directora Nacional informe de cumplimiento y certificados del organismo capacitador. A través de estos medios es posible evidenciar la capacitación de 148 mujeres en el programa Más Capaz Mujer Emprendedora.	El Informe deberá contener al menos: Objetivo del encuentro, módulos de contenidos abordados, encuesta de satisfacción, entre otros.
4	Protocolo de denuncias elaborado.	No aplica	Elaborar un nuevo Protocolo de Denuncias, de acuerdo a la Ley N° 20.423.	25%	Número	No aplica	No aplica	1	1	100	25%	Cumple. Se presenta memorándum 257 de fecha 26 de diciembre mediante el cual se envía para aprobación de Fiscalía el Protocolo de Denuncias. A su vez, se observa que este documento considera los contenidos mínimos establecidos en las notas del convenio.	El documento se divide en 3 áreas: Procedimiento técnico (registro + inspección), procedimiento judicial y procedimiento comunicacional. Los contenidos mínimos a desarrollar son los siguientes: 1. Servicios turísticos objeto de denuncia. 2. Facultades de la Dirección Regional. 3. Responsabilidades funcionarias. 4. Procedimiento judicial. 5. Procedimiento comunicacional.

Resultados Convenio de Desempeño Colectivo 2016 de SERNATUR

Equipo de Trabajo: **Estadísticas**
 Total de personas que componen el equipo de trabajo: **13**
 Total general (personas) para la institución: **301**
 Número de Metas por Equipo de Trabajo: **4**
 Porcentaje de cumplimiento global: **100%**
 Porcentaje de incremento por desempeño colectivo: **8%**

N°	Nombre de Indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	Ponderador	Unidad de Medida	Valor Meta		Resultados		Resultado Efectivo 2016	% Cumplimiento Indicador CDC 2016	Razon de Incumplimiento	Nota Tecnica
						Numerador	Denominador	Numerador	Denominador				
1	Seminario de Estadísticas de Turismo realizado	No aplica.	Realizar un Seminario de Estadísticas de Turismo.	25%	Número	No aplica	No aplica	1	1	100	25%	Cumple. Se evidencia el cumplimiento de la meta a través de listado de asistencia, programa de la actividad y una de las presentaciones desarrolladas en el Seminario de Estadísticas.	La convocatoria se realizará a clientes internos y externos, tanto del sector público y privado.
2	Porcentaje de infografías elaboradas y enviadas a publicación, según lo programado para el año t.	(Número de infografías elaboradas /10) *100	Elaborar y enviar a publicación el 100% de las infografías según lo programado para el año t.	25%	Porcentaje	10	10	10	10	100	25%	Cumple. Se presentan correos electrónicos que permiten constatar el envío de 10 infografías de estadísticas de turismo para publicación.	Las infografías estarán referidas a los principales resultados de los estudios y/o recopilación de información. Se programan un total de 10 infografías para el año t.
3	Porcentaje de cuadros de resultado de los estudios elaborados en formato Excel y enviados a publicación.	(Número de cuadros de resultados en formato Excel elaborados /20) *100	Elaborar y enviar a publicación el 100% de cuadros de resultados de los estudios, según lo programado para el año t.	25%	Porcentaje	20	20	20	20	100	25%	Cumple. Se presentan correos electrónicos que permiten constatar el envío de 20 cuadros de resultados de estudios para publicación.	Se considerarán los siguientes estudios: Turismo Receptivo y Emisivo, llegadas de turistas, cifras de Estadísticas de Alojamiento Turístico y aquellas presentadas en el Anuario de Turismo. Los datos a difundir serán del año a publicar. El formato de los cuadros será Excel. Se programa un total de 20 cuadros de resultados para el año t.
4	Levantamiento y análisis de información significativa de los mercados de Argentina y Estados Unidos.	No aplica	Análisis situacional y tendencia de los mercados prioritarios Argentina y Estados Unidos.	25%	Número	No aplica	No aplica	1	1	100	25%	Cumple. El centro presenta memorándum 219 de fecha 16 de diciembre mediante el cual envía a la Directora Nacional Análisis situacional y tendencia de los mercados prioritarios de EEUU y Argentina.	Se requiere contar con información que sirva de insumo para determinar el comportamiento y perfil de los turistas de los mercados definidos como prioritarios por el área de Marketing. Debido a la información disponible, la Subdirección de Estudios, selecciona los mercados de Argentina y Estados Unidos para el análisis de información significativa. Ambos países, forman parte de los 12 mercados prioritarios, señalados por el área de Marketing durante el año 2015, a través de memorándum N°19.

Resultados Convenio de Desempeño Colectivo 2016 de SERNATUR

Equipo de Trabajo: **Promoción Turística**
 Total de personas que componen el equipo de trabajo: **11**
 Total general (personas) para la institución: **301**
 Número de Metas por Equipo de Trabajo: **4**
 Porcentaje de cumplimiento global: **100%**
 Porcentaje de incremento por desempeño colectivo: **8%**

N°	Nombre de Indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	Ponderador	Unidad de Medida	Valor Meta		Resultados		Resultado Efectivo 2016	% Cumplimiento Indicador CDC 2016	Razon de Incumplimiento	Nota Tecnica
						Numerador	Denominador	Numerador	Denominador				
1	Aumento de seguidores en Twitter e Instagram y fans de Facebook del Chile Es Tuyo	$((\Sigma \text{ de seguidores de Twitter e Instagram y fans de Facebook año t} / \Sigma \text{ de seguidores de Twitter e Instagram y fans de Facebook año t-1})-1)*100$	Incrementar un 20% los seguidores de Twitter @chileestuyo, seguidores en Instagram y fans de Facebook Chile es Tuyo respecto del año t-1	25%	Número	559.181	698.976	882.472	698.976	26,25	25%	Cumple. Centro presenta memorándum 84 de marzo 2016, donde se indica la cantidad de seguidores registrados en el año 2015 y el memorándum 05 del 6 de enero de 2017, a través del cual adjunta reporte anual de seguidores registrados durante el año 2016. Estos antecedentes permiten constatar un incremento de seguidores de 26% respecto del año anterior.	En el caso de Twitter e Instagram el incremento responde a implementación de estrategias de contenidos . En Facebook , el incremento responde a estrategia de contenidos e inversión en campañas.
2	Número de actividades efectivamente realizadas	No aplica.	Implementar, al menos, 4 actividades orientadas a la Promoción de oferta turística de Chile.	25%	Número	No Aplica	No Aplica	4	4	100	25%	Cumple. El centro presenta memorándum 212 de fecha 30 de diciembre, mediante el cual se remite reporte de las 4 actividades realizadas orientadas a la promoción de la oferta turística de Chile.	Considera actividades tales como: Activaciones o BTL, workshop, campañas, ferias, road show, rueda de negocios, etc. en todas o algunas de las siguientes etapas de definición, preparación, coordinación y ejecución de acciones en orden a ampliar y hacer más eficientes los esfuerzos de promoción y/o comercialización de los destinos-productos de la industria turística nacional donde se ponga en contacto la oferta con la demanda.
3	Número de originales desarrollados	No aplica	Desarrollar 120 originales de trabajos de diseño grafico	25%	Número	No Aplica	No Aplica	130	120	108,3	25%	Cumple. Se evidencia el cumplimiento de la meta mediante memorándum 211 de fecha 30 de diciembre que adjunta Reporte anual que considera el diseño de 130 originales.	Se entenderá por ORIGINALES a todo trabajo que implique diseño gráfico transformando ideas en imágenes y formas visuales expresadas en distintos formatos: Banners, RRSS, avisos publicitarios, Look & Feel sitios web, folletos, etc.- El diseño gráfico será realizado por profesionales del centro, es decir, no se debe externalizar este servicio.
4	Aumento de visitas al Sitio Web Chile Travel	$((\text{Número de visitas al portal Chile Travel año t} / \text{Número de visitas al portal Chile Travel año 2015})-1)*100$	Aumentar un 10% el número de visitas únicas al portal internacional Chile Travel respecto del año t-1	25%	Porcentaje	3.401.599	3.092.363	3.687.831	3.092.363	19,26	25%	Cumple. Centro presenta memorándum 80 de marzo 2016, donde se indica la cantidad de visitas únicas al portal Chile Travel registrados en el año 2015 y el memorándum 209 de enero 2017, a través del cual adjunta reporte anual de visitas al portal registradas durante el año 2016. Estos antecedentes permiten constatar un incremento de seguidores de 19% respecto del año anterior.	Aumento considerando acciones de marketing para la generación de visitas al sitio. Se considera además el cambio en el sitio y sus implicancias en el Search Engine Optimization, SEO, y por tanto del tráfico orgánico.

Resultados Convenio de Desempeño Colectivo 2016 de SERNATUR

Equipo de Trabajo: **Gestión de Personas**
 Total de personas que componen el equipo de trabajo: **15**
 Total general (personas) para la institución: **301**
 Número de Metas por Equipo de Trabajo: **3**
 Porcentaje de cumplimiento global: **100%**
 Porcentaje de incremento por desempeño colectivo: **8%**

N°	Nombre de Indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	Ponderador	Unidad de Medida	Valor Meta		Resultados		Resultado Efectivo 2016	% Cumplimiento Indicador CDC 2016	Razon de Incumplimiento	Nota Tecnica
						Numerador	Denominador	Numerador	Denominador				
1	Porcentaje de implementación del Programa de Buenas Prácticas Laborales 2016	(Número de acciones implementadas del Programa de Buenas Prácticas Laborales/ Número de acciones comprometidas en el Programa de Buenas Prácticas Laborales)*100	90% de implementación del Programa de Buenas Prácticas Laborales 2016	30%	Porcentaje	26	29	28	29	96,6	30%	Cumple. El centro presenta memorándum 153 del 29 de julio a través del cual se remite el Programa de Buenas Prácticas Labores 2016. A su vez, envía el memorándum 1003 del 30 de diciembre, donde se adjunta informe de cumplimiento y verificadores de cada una de las 28 actividades ejecutadas.	El Programa de Buenas Prácticas Laborales 2016, basará su contenido en el Plan Trienal de Buenas Prácticas Laborales y en las prioridades estratégicas que defina el centro. El Programa deberá contener, al menos, introducción, objetivo, actividades, plazos y medios de verificación que permitan evidenciar la realización de las actividades.
2	Porcentaje de comisiones y cometidos realizados en plazo.	(Número de comisiones y cometidos realizados en plazo/ Total de comisiones y cometidos realizados en el año t)	60% de las comisiones y cometidos realizados en el plazo establecido en el procedimiento.	40%	Porcentaje	417	695	625	695	89,9	40%	Cumple. Para constatar el cumplimiento de la meta, el centro presenta resoluciones 232 y 365, que aprueban y modifican, respectivamente, el procedimiento de comisiones y cometidos funcionarios, donde a su vez se indican los plazos que regirán para efectos del indicador. Junto a lo anterior, el centro presenta planilla de control de plazos con el registro de todos las comisiones y cometidos tramitados.	Se contabilizará el plazo desde el día hábil siguiente al de la recepción del requerimiento mediante correo electrónico o memorándum hasta la fecha de envío para su formalización de la resolución y/o Decreto que lo aprueba. Estas fechas podrán ser corroboradas con el libro de correspondencia del departamento y con Outlook. La medición no considerará aquellas solicitudes con documentación incompleta por parte del interesado/a. La medición de la meta se realizará a partir del segundo semestre del año 2016. Durante el primer semestre el centro levantará y formalizarán el/los procedimiento/s de Comisión del Servicio al Exterior y Cometidos Funcionales, donde se definirá el plazo que aplicará para la medición de la meta y a su vez, difundirá a los interesados.
3	Porcentaje de implementación del Plan de Calidad de Vida año t.	(Total de actividades realizadas Plan de Calidad de Vida 2016/ Total actividades comprometidas Plan de Calidad de vida 2016)*100	75% de implementación del Plan de Calidad de Vida.	30%	Porcentaje	13	17	16	17	94,1	30%	Cumple. El centro presenta memorándum 144 del 29 de febrero a través del cual se remite el Plan de Calidad de Vida 2016. A su vez, envía el memorándum 961 de fecha 26 de diciembre, donde se adjunta informe de cumplimiento y verificadores de cada una de las 16 actividades ejecutadas durante el año.	

Resultados Convenio de Desempeño Colectivo 2016 de SERNATUR

Equipo de Trabajo: **Administración y Finanzas**
 Total de personas que componen el equipo de trabajo: **22**
 Total general (personas) para la institución: **301**
 Número de Metas por Equipo de Trabajo: **4**
 Porcentaje de cumplimiento global: **100%**
 Porcentaje de incremento por desempeño colectivo: **8%**

N°	Nombre de Indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	Ponderador	Unidad de Medida	Valor Meta		Resultados		Resultado Efectivo 2016	% Cumplimiento Indicador CDC 2016	Razon de Incumplimiento	Nota Tecnica
						Numerador	Denominador	Numerador	Denominador				
1	Porcentaje pagos facturas realizados en 12 días hábiles, una vez recepcionado el recibo conforme.	(Número de facturas con recibos conformes pagadas en plazo / Número total de facturas con recibos conformes recepcionados en el DAF)*100	85% de pagos facturas realizados en 12 días hábiles, una vez recepcionado el recibo conforme.	25%	Porcentaje	1369	1611	1442	1611	89,5	25%	<p>Cumple. El centro presenta memorándum 05 de fecha 09 de enero 2017 dirigido a Directora Nacional que adjunta Reporte Excel donde se registran el control de plazos de las facturas recepcionadas conforme para pago.</p> <p>Se excluirán de esta medición: 1) Las facturas que no son posibles de pagar por no existir disponibilidad de recursos. 2) Facturas cuya documentación para tramitar el pago está incompleta o presenta errores. En este caso será devuelto el trámite al centro de costo correspondiente. Cuando ingrese nuevamente al DAF será contabilizado como un nuevo ingreso.</p>	<p>Los plazos se contabilizarán desde el ingreso al DAF del recibo conforme del servicio hasta el pago en SIGFE.</p> <p>La fecha de ingreso al DAF se verificará con el timbre de recepción del recibo conforme de la factura, mientras que la fecha de pago se verificará a través de SIGFE (auxiliar contable y comprobante contable de pago).</p>
2	Informes de ejecución presupuestaria elaborados y enviados.	(N° de informes de ejecución presupuestaria elaborados y remitidos dentro del plazo /11)*100	Elaborar y remitir, el 100% de informes de ejecución presupuestaria el día 15 de cada mes.	25%	Porcentaje	11	11	11	11	100	25%	<p>Cumple. Para evidenciar el cumplimiento de la meta el centro presenta correos electrónicos a través de los cuales se enviaron los 11 informes de ejecución presupuestaria comprometidos.</p>	<p>El informe será remitido mediante correo electrónico al Director Nacional, Subdirectores, Jefes de Departamentos y Encargados de Unidades.</p> <p>El informe considerará los subtítulos 21, 22, 24 y 29.</p> <p>El informe de cada mes se entregará desfasado el día 15 del mes siguiente. Si el 15 del mes es feriado, sábado o domingo, el informe será enviado el día hábil siguiente.</p> <p>En esta medición no se considerará el informe correspondiente al mes de diciembre, dado que dicho informe se entrega mes vencido.</p>
3	Número de capacitaciones realizadas.	No aplica.	Realizar dos (2) capacitaciones a los/las Encargados/as Administrativos/as de las Direcciones Regionales.	25%	Número	No aplica	No aplica	2	2	100	25%	<p>Cumple. El centro presenta listados de asistencia firmados, programas y presentaciones de las capacitaciones realizadas.</p>	<p>Las capacitaciones se enfocarán en el módulo Compromisos del SIGFE y deberán cubrir a lo menos a 8 encargado/as administrativos de las Direcciones Regionales por capacitación.</p> <p>Las capacitaciones se podrán realizar mediante video conferencia, encuentro nacional o en la Dirección Regional.</p>
4	Porcentaje de órdenes de compra provenientes de Convenio Marco emitidas dentro de 7 días corridos desde la recepción del memorando o correo electrónico de requerimiento en la Unidad de Abastecimiento.	(Número de órdenes de compra provenientes de Convenio Marco emitidas dentro de 7 días corridos/ N° total de órdenes de compra provenientes de Convenio Marco emitidas en el año t)*100	Emitir un 95% de las órdenes de compra provenientes de Convenio Marco dentro de 7 días corridos desde la recepción del memorando o correo electrónico de Requerimiento en la Unidad de Abastecimiento.	25%	Número	402	423	417	423	98,6	25%	<p>Cumple. Se constató el cumplimiento de la meta a través de memorándum 401 de fecha 30 de diciembre 2016 que remite planilla de requerimientos de la unidad de abastecimiento.</p>	<p>Las órdenes de compra provenientes de Convenio Marco corresponden sólo a las compras del Nivel Central de SERNATUR.</p> <p>Los plazos se contabilizarán a partir del día siguiente de la recepción.</p> <p>Se exceptúan de esta medición los procesos de grandes compras, o superiores a 1000 UTM.</p> <p>El requerimiento de compra mediante convenio marco se realiza a través de memorándum, a excepción de la compra de pasajes que se solicita a través de correo electrónico.</p> <p>Para efectos de la evaluación del indicador, el centro deberá tener disponible los memorándum con timbre de recepción o correos electrónicos, así como también las órdenes de compra.</p>

Resultados Convenio de Desempeño Colectivo 2016 de SERNATUR

Equipo de Trabajo:	Información Turística
Total de personas que componen el equipo de trabajo:	8
Total general (personas) para la institución:	301
Número de Metas por Equipo de Trabajo:	4
Porcentaje de cumplimiento global:	100%
Porcentaje de incremento por desempeño colectivo:	8%

N°	Nombre de Indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	Ponderador	Unidad de Medida	Valor Meta		Resultados		Resultado Efectivo 2016	% Cumplimiento Indicador CDC 2016	Razon de Incumplimiento	Nota Tecnica
						Numerador	Denominador	Numerador	Denominador				
1	Procedimiento para el uso del hall elaborado.	No aplica	Elaborar procedimiento para el uso del hall central de Sernatur.	25%	Número	No aplica	No aplica	1	1	100	25%	Cumple. Se evidencia la publicación y formalización del procedimiento para el uso del hall de SERNATUR. A su vez, se presenta correo electrónico que lo difunde.	El procedimiento establecerá las acciones a seguir por Sernatur una vez recibida la solicitud de uso del Hall Central del edificio. Este incluirá plazos de respuesta, ficha técnica de solicitud, registros y designación de responsabilidades.
2	15 OIT capacitadas.	No aplica	15 Oficinas de Información Turísticas (OIT) capacitadas en el Proceso Recepción y Respuesta a Solicitudes Ciudadanas Ley 19.880 y Sistema de Gestión Integrado.	25%	Número	No aplica	No aplica	15	15	100	25%	Cumple. Se constató el cumplimiento de la meta a través de listados de asistencia firmados y material de las capacitaciones realizadas al personal de la OIT a nivel nacional.	Se considerará una OIT por Dirección Regional. La capacitación podrá ser de manera presencial, videoconferencia o Skype Empresarial.
3	Porcentaje de charlas, capacitaciones o seminarios realizados.	(N° de charlas, capacitaciones o seminarios realizados/N° de acciones programados)x100	Ejecutar un 80% del calendario de charlas, capacitaciones o seminarios de la Biblioteca programados para el año t.	25%	Porcentaje	4	5	5	5	100	25%	Cumple. El centro presenta memorándum 4 de fecha 11 de abril que indica el calendario de charlas de la Biblioteca. Adjunta además memos 07 y 10 mediante los cuales se modificaron dos fechas de realización de las charlas por motivos de fuerza mayor (demanda y uso de la sala multiuso, compromisos de los relatores, entre otros.). Finalmente, el centro presenta listados de asistencia, programas y presentaciones de las 5 charlas comprometidas para el año, alcanzando un 100% de cumplimiento.	Las charlas, capacitaciones y seminarios estarán dirigidos a usuarios externos al Sernatur y son promovidos por la Biblioteca.
4	Diagnóstico y Plan de Mejoras al contáctenos elaborado.	No aplica	Elaborar Diagnóstico y Plan de Mejoras al Contáctenos.	25%	Número	No aplica	No aplica	1	1	100	25%	Cumple. Para evidenciar el cumplimiento de la meta, se adjunta diagnóstico y plan de mejoras al contáctenos que contiene todos los requisitos establecidos en las notas el indicador.	El diagnóstico incluirá, al menos, la identificación de las debilidades o brecha del contáctenos. Por su parte el Plan de Mejoras al Contáctenos incluirá, al menos, mejoras a la plataforma del buzón virtual, al formulario Contáctenos y la presentación del espacio Contacto en las páginas institucionales.

Resultados Convenio de Desempeño Colectivo 2016 de SERNATUR

Equipo de Trabajo: **Turismo Social**
 Total de personas que componen el equipo de trabajo: **9**
 Total general (personas) para la institución: **301**
 Número de Metas por Equipo de Trabajo: **4**
 Porcentaje de cumplimiento global: **100%**
 Porcentaje de incremento por desempeño colectivo: **8%**

N°	Nombre de Indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	Ponderador	Unidad de Medida	Valor Meta		Resultados		Resultado Efectivo 2016	% Cumplimiento Indicador CDC 2016	Razon de Incumplimiento	Nota Tecnica
						Numerador	Denominador	Numerador	Denominador				
1	Número de colegios municipalizados que efectivamente viajan a través del Programa Gira de Estudios	No aplica	Lograr que al menos 230 colegios municipalizados viajen efectivamente a través del Programa Gira de Estudio	25%	Número	No aplica	No aplica	375	230	163	25%	Cumple. Se verifica el cumplimiento de la meta a través de memorándum 03 de fecha 06 de enero 2017 que adjunta Informe establecimientos educacionales municipales viajados por el programa Gira de Estudios durante el año 2016.	El memorándum deberá ser enviado, a más tardar, el 6 de enero del año 2017. Para efectos de la medición del indicador se considerarán los colegios municipalizados viajados en el año calendario y se contabilizará cada colegio municipalizado sólo una vez por temporada. Se considerarán colegios municipalizados de educación media incluidos en la base de datos del IVE SINA E proporcionada por JUNAEB.
2	Porcentaje de hogares con jefatura de hogar femenina que viajan a través del Programa Turismo Familiar	(N° de hogares con jefatura femenina que viajan a través del Programa Turismo Familiar en el año t/N° de hogares que viajan a través del Programa Turismo Familiar en el año t)*100	Lograr que al menos el 50% de los hogares que viajan a través del Programa Turismo Familiar provengan de hogares con jefatura femenina	25%	Porcentaje	1819	3.638	2.173	3.638	60	25%	Cumple. Se evidencia el cumplimiento de la meta a través de memorándum 598 del 30 de diciembre 2016, a través del cual remite Informe de hogares con jefatura femenina viajados por el programa Vacaciones Tercera Edad durante el año 2016.	1. El programa diferencia entre los conceptos de "familia" y "hogar". Por un lado, el concepto de "familia" para el programa corresponde a la autodeclaración del grupo que viaja como tal por razones de parentesco o afinidad. Por otro lado, el concepto de "hogar" corresponde a lo señalado en el Registro Social de Hogares (por medio de la Cartola Hogar). Para efectos de este indicador lo que será medido serán los "hogares" que han participado del programa. 2. Debido a que los pasajeros/as viajados en enero y febrero utilizaban todavía la antigua ficha de protección social, la medición de este indicador por medio de la Cartola Hogar se realizará a partir del mes de marzo del año 2016. 3. En relación al punto 1, en los viajes del programa Turismo Familiar pueden participar muchas "familias", cuyos miembros pueden provenir de distintos "hogares". Por ejemplo, los miembros de una familia que viajan por el programa pueden provenir de tres hogares distintos. 4.No es un requisito que todos los integrantes de un hogar indicados en la Cartola Hogar participen del programa. Así, se puede dar el caso que un pasajero/a (por ejemplo un sobrino) sea el único representante de un hogar. En consecuencia, téngase en cuenta para la medición del indicador que habrá tantos "hogares" distintos como Cartolas de Hogar diferentes presentadas por los usuarios/as del programa. 5. La contabilización de hogares con jefatura femenina y el total de hogares se realiza a partir de la Cartola Hogar asociada a cada pasajero/a, por medio de la cual se describe ese tipo de información. Así, por ejemplo, si en un viaje participan 40 pasajeros/as, que según sus Cartolas de Hogar provienen de 20 hogares diferentes, entre los cuales 15 poseen jefatura femenina, el porcentaje de cumplimiento para este indicador solo para ese viaje corresponde a un 75% (15/20). 6. La contabilización de hogares con jefatura femenina es independiente de si la jefa de hogar participa o no efectivamente del viaje. De esta manera,
3	Número de acciones de difusión y promoción realizadas de los Programas Sociales.	No aplica	Realizar 140 acciones de difusión y promoción de los Programas Vacaciones Tercera Edad, Gira de Estudio y Turismo Familiar	25%	Número	70	140	144	140	103	25%	Cumple. El centro presenta memorándum 519 del 30 de diciembre 2016, que adjunta Informe de acciones de promoción y difusión de los programas sociales realizadas durante el año 2016. Dicho informe contempla el listado de las acciones realizadas según organización, fecha y comuna.	Las acciones de difusión y promoción deberán ser presenciales y serán dirigidas a organizaciones que agrupan a beneficiarios de los programas (tercera edad, estudiantes y familias). El informe deberá incluir fecha, lugar y nombre de la organización de las actividades de difusión y promoción realizadas. Adicionalmente, se deberá poseer un respaldo (en papel o digital) de las fichas de actividades de difusión y promoción firmadas y/o timbradas por el/la responsable de la organización respectivo/a, en caso de que éstas fueren requeridas.
4	Número de pasajeros que viajan a través del Programa Turismo Familiar	No aplica	Lograr que al menos 10.000 pasajeros/as viajen a través del Programa Turismo Familiar en el año t	25%	Número	No aplica	No aplica	11.193	10.000	112	25%	Cumple. Para evidenciar el cumplimiento de la meta el centro presenta memorándum 597 de fecha 30 de diciembre que remite informe de pasajeros viajados durante el año 2016 en el marco del programa turismo familiar.	El informe deberá detallar el total de pasajeros que viajan por región de destino y el total de pasajeros que viajan a través del programa Turismo Familiar en el año de medición del indicador (t)

Resultados Convenio de Desempeño Colectivo 2016 de SERNATUR

Equipo de Trabajo:	Productos y Destinos Sustentables
Total de personas que componen el equipo de trabajo:	8
Total general (personas) para la institución:	301
Número de Metas por Equipo de Trabajo:	4
Porcentaje de cumplimiento global:	100%
Porcentaje de incremento por desempeño colectivo:	8%

N°	Nombre de Indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	Ponderador	Unidad de Medida	Valor Meta		Resultados		Resultado Efectivo 2016	% Cumplimiento Indicador CDC 2016	Razon de Incumplimiento	Nota Tecnica
						Numerador	Denominador	Numerador	Denominador				
1	Fichas de Destinos Turísticos actualizadas.	No aplica	Actualizar 30 fichas de destinos turísticos en Chile.	25%	Número	No aplica	No aplica	40	30	133,3	25%	Cumple. Para evidenciar el nivel de cumplimiento de la meta, el centro presenta memorándum 264 del 29 de diciembre que adjunta el documento "Destinos turísticos consolidados de Chile: Antecedente básicos para la gestión turística". En dicho documento se evidencia la actualización de 40 fichas de destinos turísticos.	La ficha de destino turístico es un instrumento preliminar de información para la toma de decisiones a nivel de inversiones para el desarrollo del turismo y como apoyo a la gestión del sector público y privado en el ámbito del turismo. Permite describir un destino turístico según distintos aspectos y contienen, al menos, descripción general del destino, antecedentes geográficos, estadísticos, equipamiento y servicios turísticos. La actualización se basará en el documento "Antecedentes Básicos para Inversiones 55 Destinos Turísticos en Chile", elaborado en el año 2010, sin embargo se ha considerado una cifra menor de destinos, los que corresponden aproximadamente a destinos en categoría de "Consolidados", los cuales dispongan de información técnica y estadística uniforme.
2	Número de proyectos a nivel de perfiles elaborados y publicados en la Cartera de Proyectos de Sernatur.	No aplica	Elaborar y publicar en la Cartera de proyectos de Sernatur, al menos, 5 nuevos proyectos a nivel de "perfiles" de alcance nacional.	25%	Número	No aplica	No aplica	5	5	100	25%	Cumple. El centro presenta memorándum 265 de fecha 29 de diciembre que remite 5 nuevos perfiles de proyectos con alcance nacional y cartera de proyectos que los contiene.	La Cartera de Proyectos de Sernatur es un registro a nivel nacional de todas las iniciativas de inversión en los cuales Sernatur participa directa o indirectamente, teniendo como condición general ser dinamizadores de la gestión de destino y productos turísticos. Para efectos de esta medición, la Cartera de Proyectos podrá estar contenida en un archivo Excel o bien en un sistema informático, dependiendo del nivel de desarrollo que logre este último en este año. Se entenderá por "perfil de proyecto" al segundo estado de desarrollo de una iniciativa de inversión (programa / proyecto). Es básicamente una preformulación o detalle más riguroso de una idea inicial que se transformará en un programa o proyecto futuro, en un formato previamente establecido.
3	Definición de destinos turísticos emergentes para Programas de Turismo Social	No aplica	Definir 3 nuevos destinos turísticos emergentes para los Programas de Turismo Social.	25%	Número	No aplica	No aplica	5	3	166,7	25%	Cumple. Para evidenciar el cumplimiento el centro presenta memorándum 67 del 28 de julio que adjunta análisis técnico y propuesta de nuevos destinos que podrían ser incorporados a los programas sociales de SERNATUR. En resumen, el comité técnico propuso 5 destinos emergentes, 1 destino potencial y 3 destinos consolidados, logrando el cumplimiento de la Meta CDC 2016.	
4	Porcentaje de ejecución del Plan de Acción de Turismo Indígena 2016.	(Número de acciones ejecutadas del Plan de Acción de Turismo Indígena 2016 / Número total de acciones definidas en el Plan de Acción de Turismo Indígena 2016)*100	Ejecutar, al menos, un 85% del Plan de Acción de Turismo Indígena 2016.	25%	Porcentaje	6	7	7	7	100	25%	Cumple. El centro presenta memorándum 57 de fecha 30 de junio que remite a la Directora Nacional el Plan de Acción de Turismo Indígena 2016 y memorándum 263 de fecha 29 de diciembre que adjunta informe de implementación que da cuenta de la realización de las 7 acciones comprometidas para el año. Adicionalmente, presenta los medios de verificación de cada una de las actividades ejecutadas.	El Plan deberá contener, al menos, introducción, objetivos, acciones, plazos y medios de verificación que permiten acreditar la ejecución de la acción.

Resultados Convenio de Desempeño Colectivo 2016 de SERNATUR

Equipo de Trabajo: **Dirección Regional de Tarapacá**
 Total de personas que componen el equipo de trabajo: **8**
 Total general (personas) para la institución: **301**
 Número de Metas por Equipo de Trabajo: **4**
 Porcentaje de cumplimiento global: **100%**
 Porcentaje de incremento por desempeño colectivo: **8%**

N°	Nombre de Indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	Ponderador	Unidad de Medida	Valor Meta		Resultados		Resultado Efectivo 2016	% Cumplimiento Indicador CDC 2016	Razon de Incumplimiento	Nota Tecnica
						Numerador	Denominador	Numerador	Denominador				
1	Porcentaje de mediciones de ocupabilidad de turismo interno reportadas oportunamente	(Nº de mediciones reportadas oportunamente / N° de mediciones solicitadas) * 100	Cumplir con un 100% de reportes oportunos en medición de ocupabilidad del turismo interno	25%	Porcentaje	10	10	10	10	100	25%	Cumple. El centro realiza las 10 mediciones de ocupabilidad de forma oportuna conforme al calendario e indicaciones dispuestas por el Dpto. de Estadísticas (ex Subdirección de Estudios). Lo anterior se evidencia mediante memorándum de la Dirección Regional y correos electrónicos a través de los cuales se enviaron las mediciones de ocupabilidad en plazo. Adicionalmente, se presentó el memorándum del Dpto. de Estadísticas acreditando el nivel de cumplimiento alcanzado por cada Dirección Regional.	La Subdirección de Estudios realiza las solicitudes, enviando el calendario de mediciones de la tasa de ocupabilidad a las DRT, por correo electrónico, con copia a la Unidad de Gestión Institucional, a más tardar la primera quincena del mes de enero.
2	Número de proyectos a nivel de perfiles elaborados y publicados en la Cartera de Proyectos de Sernatur.	No aplica	Elaborar y publicar en la Cartera de Proyectos de Sernatur, al menos, 3 nuevos proyectos a nivel de perfiles de alcance regional.	25%	Número	No aplica	No aplica	3	3	100	25%	Cumple. El centro realiza las 10 mediciones de ocupabilidad de forma oportuna conforme al calendario e indicaciones dispuestas por el Dpto. de Estadísticas (ex Subdirección de Estudios). Lo anterior se evidencia mediante memorándum de la Dirección Regional y correos electrónicos a través de los cuales se enviaron las mediciones de ocupabilidad en plazo. Adicionalmente, se presentó el memorándum del Dpto. de Estadísticas acreditando el nivel de cumplimiento alcanzado por cada Dirección Regional.	La Cartera de Proyectos de Sernatur es un registro a nivel nacional de todas las iniciativas de inversión en los cuales Sernatur participa directa o indirectamente, teniendo como condición general ser dinamizadores de la gestión de destino y productos turísticos. Para efectos de esta medición, la Cartera de Proyectos podrá estar contenida en un archivo Excel o bien en un sistema informático, dependiendo del nivel de desarrollo que logre este último en este año. Se entenderá por "perfil de proyecto" al segundo estado de desarrollo de una iniciativa de inversión (programa / proyecto). Es básicamente una preformulación o detalle más riguroso de una idea inicial que se transformará en un programa o proyecto futuro, en un formato previamente establecido.
3	Número de Inspecciones realizadas	Σ de inspecciones realizadas	Realizar las inspecciones a prestadores de servicios turísticos a nivel regional, según lo programado.	25%	Número	No aplica	No aplica	96	90	106,666667	25%	Cumple. La Dirección Regional registra un nivel de cumplimiento del 106% respecto de las inspecciones programadas para el año 2016, valor que se verifica a través de memorándum y reporte de resultados del centro. Adicionalmente, se dispone de un CD que contiene todos los registros asociados a las inspecciones realizadas y de un correo electrónico enviado desde la Subdirección de Desarrollo donde se indica el resultado alcanzado según Dirección Regional.	El número de Inspecciones realizadas será definida por la Encargada Nacional de Inspección aplicando fórmula de representatividad de acuerdo al número de registrados por región. El número de inspecciones por región será informado, a más tardar, el 31 de marzo, mediante correo electrónico o memorándum, a las Direcciones Regionales. En el mes de julio la Encargada Nacional de Inspección podrá modificar el número de inspecciones en base a número de registrados, presupuesto, cantidad de inspectores, entre otras variables. Lo anterior deberá ser informado, a más tardar, el 30 de julio mediante correo electrónico o memorándum, a las Direcciones Regionales. Se considerarán dentro de las inspecciones realizadas, las efectuadas por segunda o más veces a un mismo prestador. Se entenderá que la inspección está realizada cuando cumple con los requisitos establecidos en los procedimientos de inspección.
4	2 acciones realizadas y reportadas, de promoción turística de alto impacto que estimulen el turismo interno dirigido a público final o a la industria.	No aplica	Realizar y reportar al menos dos acciones, una por semestre, de promoción turística (Destino / Producto) de alto impacto que estimulen el turismo interno dirigido a público final o a la industria.	25%	Número	No aplica	No aplica	2	2	100	25%	Cumple. El centro realizó dos acciones (una por semestre) de promoción turística de alto impacto para estimular el turismo interno. Para dar cuenta de lo anterior, la Dirección Regional presentó memorándum y reportes de las acciones realizadas. Sin perjuicio del nivel de cumplimiento logrado, se observa que en futuras mediciones se deberán considerar todos los requisitos definidos en las notas del indicador. En esta oportunidad el informe no contiene el campo "periodo" establecido en las notas del indicador. De igual manera, prima el cumplimiento del objeto de la medición que es realizar acciones de promoción de alto impacto, las cuales se encuentran realizadas según lo comprometido.	Se entenderá por "Acciones de alto impacto " aquellas acciones de promoción de productos /destinos turísticos dirigidas a un público determinado, cuyo objetivo es incidir sobre un mercado emisor real o potencial para producir acercamiento al turista. Estas acciones deben considerar la difusión en medios publicitarios, off line y/u on line El reporte será establecido por el Departamento de Promoción Turística, considerando al menos: Nombre de la actividad, objetivo, descripción, medios utilizados, periodo de ejecución, Inversión, fuente de financiamiento, mercado y evaluación. El reporte debe adjuntar registro fotográfico y/o clipping de prensa.

Resultados Convenio de Desempeño Colectivo 2016 de SERNATUR

Equipo de Trabajo: Dirección Regional de Antofagasta
 Total de personas que componen el equipo de trabajo: 9
 Total general (personas) para la institución: 301
 Número de Metas por Equipo de Trabajo: 4
 Porcentaje de cumplimiento global: 100%
 Porcentaje de incremento por desempeño colectivo: 8%

N°	Nombre de Indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	Ponderador	Unidad de Medida	Valor Meta		Resultados		Resultado Efectivo 2016	% Cumplimiento Indicador CDC 2016	Razon de Incumplimiento	Nota Tecnica
						Numerador	Denominador	Numerador	Denominador				
1	Porcentaje de mediciones de ocupabilidad de turismo interno reportadas oportunamente	(Nº de mediciones reportadas oportunamente / N° de mediciones solicitadas) * 100	Cumplir con un 100% de reportes oportunos en medición de ocupabilidad del turismo interno	25%	Porcentaje	10	10	10	10	100	25%	Cumple. El centro realiza las 10 mediciones de ocupabilidad de forma oportuna conforme al calendario e indicaciones dispuestas por el Dpto. de Estadísticas (ex Subdirección de Estudios). Lo anterior se evidencia mediante memorándum de la Dirección Regional y correos electrónicos a través de los cuales se enviaron las mediciones de ocupabilidad en plazo. Adicionalmente, se presentó el memorándum del Dpto. de Estadísticas acreditando el nivel de cumplimiento alcanzado por cada Dirección Regional.	La Subdirección de Estudios realiza las solicitudes, enviando el calendario de mediciones de la tasa de ocupabilidad a las DRT, por correo electrónico, con copia a la Unidad de Gestión Institucional, a más tardar la primera quincena del mes de enero.
2	Número de proyectos a nivel de perfiles elaborados y publicados en la Cartera de Proyectos de Sernatur.	No aplica	Elaborar y publicar en la Cartera de Proyectos de Sernatur, al menos, 3 nuevos proyectos a nivel de perfiles de alcance regional.	25%	Número	No aplica	No aplica	3	3	100	25%	Cumple. El centro elabora y registra en la cartera de proyectos 3 nuevos perfiles de proyectos, conforme a las indicaciones y formatos establecidos por la Unidad de destinos y productos (ex Subdirección de productos y destinos sustentables). Para demostrar el nivel de cumplimiento, la Dirección Regional presentó memorándum que adjunta la cartera de proyectos y los 3 nuevos perfiles debidamente suscritos. Adicionalmente, se registra copia del correo enviado por la Subdirectora de Desarrollo donde se indica que todas las Direcciones Regionales cumplieron la meta en un 100%.	La Cartera de Proyectos de Sernatur es un registro a nivel nacional de todas las iniciativas de inversión en los cuales Sernatur participa directa o indirectamente, teniendo como condición general ser dinamizadores de la gestión de destino y productos turísticos. Para efectos de esta medición, la Cartera de Proyectos podrá estar contenida en un archivo Excel o bien en un sistema informático, dependiendo del nivel de desarrollo que logre este último en este año. Se entenderá por "perfil de proyecto" al segundo estado de desarrollo de una iniciativa de inversión (programa / proyecto). Es básicamente una preformulación o detalle más riguroso de una idea inicial que se transformará en un programa o proyecto futuro, en un formato previamente establecido.
3	Número de Inspecciones realizadas	Σ de inspecciones realizadas	Realizar las inspecciones a prestadores de servicios turísticos a nivel regional, según lo programado.	25%	Número	No aplica	No aplica	107	90	118,888889	25%	Cumple. La Dirección Regional registra un nivel de cumplimiento del 118% respecto de las inspecciones programadas para el año 2016, valor que se verifica a través de memorándum y reporte de resultados del centro. Adicionalmente, se dispone de un CD que contiene todos los registros asociados a las inspecciones realizadas y de un correo electrónico enviado desde la Subdirección de Desarrollo donde se indica el resultado alcanzado según Dirección Regional.	El número de Inspecciones realizadas será definida por la Encargada Nacional de Inspección aplicando fórmula de representatividad de acuerdo al número de registrados por región. El número de inspecciones por región será informado, a más tardar, el 31 de marzo, mediante correo electrónico o memorándum, a las Direcciones Regionales. En el mes de julio la Encargada Nacional de Inspección podrá modificar el número de inspecciones en base a número de registrados, presupuesto, cantidad de inspectores, entre otras variables. Lo anterior deberá ser informado, a más tardar, el 30 de julio mediante correo electrónico o memorándum, a las Direcciones Regionales. Se considerarán dentro de las inspecciones realizadas, las efectuadas por segunda o más veces a un mismo prestador. Se entenderá que la inspección está realizada cuando cumple con los requisitos establecidos en los procedimientos de inspección.
4	2 acciones realizadas y reportadas, de promoción turística de alto impacto que estimulen el turismo interno dirigido a público final o a la industria.	No aplica	Realizar y reportar al menos dos acciones, una por semestre, de promoción turística (Destino / Producto) de alto impacto que estimulen el turismo interno dirigido a público final o a la industria.	25%	Número	No aplica	No aplica	2	2	100	25%	Cumple. El centro realizó dos acciones (una por semestre) de promoción turística de alto impacto para estimular el turismo interno. Para dar cuenta de lo anterior, la Dirección Regional presentó memorándum y reportes de las acciones realizadas. A su vez, dichos reportes cumplen con los contenidos mínimos definidos por la Subdirección de Marketing (ex Departamento de Promoción).	Se entenderá por "Acciones de alto impacto " aquellas acciones de promoción de productos /destinos turísticos dirigidas a un público determinado, cuyo objetivo es incidir sobre un mercado emisor real o potencial para producir acercamiento al turista. Estas acciones deben considerar la difusión en medios publicitarios, off line y/u on line El reporte será establecido por el Departamento de Promoción Turística, considerando al menos: Nombre de la actividad, objetivo, descripción, medios utilizados, período de ejecución, Inversión, fuente de financiamiento, mercado y evaluación. El reporte debe adjuntar registro fotográfico y/o clipping de prensa.

Resultados Convenio de Desempeño Colectivo 2016 de SERNATUR

Equipo de Trabajo: Dirección Regional de Atacama
 Total de personas que componen el equipo de trabajo: 9
 Total general (personas) para la institución: 301
 Número de Metas por Equipo de Trabajo: 4
 Porcentaje de cumplimiento global: 100%
 Porcentaje de incremento por desempeño colectivo: 8%

N°	Nombre de Indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	Ponderador	Unidad de Medida	Valor Meta		Resultados		Resultado Efectivo 2016	% Cumplimiento Indicador CDC 2016	Razon de Incumplimiento	Nota Tecnica
						Numerador	Denominador	Numerador	Denominador				
1	Porcentaje de mediciones de ocupabilidad de turismo interno reportadas oportunamente	$(N^{\circ} \text{ de mediciones reportadas oportunamente} / N^{\circ} \text{ de mediciones solicitadas}) * 100$	Cumplir con un 100% de reportes oportunos en medición de ocupabilidad del turismo interno	25%	Porcentaje	10	10	10	10	100	25%	Cumple. El centro realiza las 10 mediciones de ocupabilidad de forma oportuna conforme al calendario e indicaciones dispuestas por el Dpto. de Estadísticas (ex Subdirección de Estudios). Lo anterior se evidencia mediante memorándum de la Dirección Regional y correos electrónicos a través de los cuales se enviaron las mediciones de ocupabilidad en plazo. Adicionalmente, se presentó el memorándum del Dpto. de Estadísticas acreditando el nivel de cumplimiento alcanzado por cada Dirección Regional.	La Subdirección de Estudios realiza las solicitudes, enviando el calendario de mediciones de la tasa de ocupabilidad a las DRT, por correo electrónico, con copia a la Unidad de Gestión Institucional, a más tardar la primera quincena del mes de enero.
2	Número de proyectos a nivel de perfiles elaborados y publicados en la Cartera de Proyectos de Sernatur.	No aplica	Elaborar y publicar en la Cartera de Proyectos de Sernatur, al menos, 3 nuevos proyectos a nivel de perfiles de alcance regional.	25%	Número	No aplica	No aplica	3	3	100	25%	Cumple. El centro elabora y registra en la cartera de proyectos 3 nuevos perfiles de proyectos, conforme a las indicaciones y formatos establecidos por la Unidad de destinos y productos (ex Subdirección de productos y destinos sustentables). Para demostrar el nivel de cumplimiento, la Dirección Regional presentó memorándum que adjunta la cartera de proyectos y los 3 nuevos perfiles debidamente suscritos. Adicionalmente, se registra copia del correo enviado por la Subdirectora de Desarrollo donde se indica que todas las Direcciones Regionales cumplieron la meta en un 100%.	La Cartera de Proyectos de Sernatur es un registro a nivel nacional de todas las iniciativas de inversión en los cuales Sernatur participa directa o indirectamente, teniendo como condición general ser dinamizadores de la gestión de destino y productos turísticos. Para efectos de esta medición, la Cartera de Proyectos podrá estar contenida en un archivo Excel o bien en un sistema informático, dependiendo del nivel de desarrollo que logre este último en este año. Se entenderá por "perfil de proyecto" al segundo estado de desarrollo de una iniciativa de inversión (programa / proyecto). Es básicamente una preformulación o detalle más riguroso de una idea inicial que se transformará en un programa o proyecto futuro, en un formato previamente establecido.
3	Número de Inspecciones realizadas	\sum de inspecciones realizadas	Realizar las inspecciones a prestadores de servicios turísticos a nivel regional, según lo programado.	25%	Número	No aplica	No aplica	120	120	100	25%	Cumple. La Dirección Regional registra un nivel de cumplimiento del 100% respecto de las inspecciones programadas para el año 2016, valor que se verifica a través de memorándum y reporte de resultados del centro. Adicionalmente, se dispone de un CD que contiene todos los registros asociados a las inspecciones realizadas y de un correo electrónico enviado desde la Subdirección de Desarrollo donde se indica el resultado alcanzado según Dirección Regional.	El número de Inspecciones realizadas será definida por la Encargada Nacional de Inspección aplicando fórmula de representatividad de acuerdo al número de registrados por región. El número de inspecciones por región será informado, a más tardar, el 31 de marzo, mediante correo electrónico o memorándum, a las Direcciones Regionales. En el mes de julio la Encargada Nacional de Inspección podrá modificar el número de inspecciones en base a número de registrados, presupuesto, cantidad de inspectores, entre otras variables. Lo anterior deberá ser informado, a más tardar, el 30 de julio mediante correo electrónico o memorándum, a las Direcciones Regionales. Se considerarán dentro de las inspecciones realizadas, las efectuadas por segunda o más veces a un mismo prestador. Se entenderá que la inspección está realizada cuando cumple con los requisitos establecidos en los procedimientos de inspección.
4	2 acciones realizadas y reportadas, de promoción turística de alto impacto que estimulen el turismo interno dirigido a público final o a la industria.	No aplica	Realizar y reportar al menos dos acciones, una por semestre, de promoción turística (Destino / Producto) de alto impacto que estimulen el turismo interno dirigido a público final o a la industria.	25%	Número	No aplica	No aplica	2	2	100	25%	Cumple. El centro realizó dos acciones (una por semestre) de promoción turística de alto impacto para estimular el turismo interno. Para dar cuenta de lo anterior, la Dirección Regional presentó memorándum y reportes de las acciones realizadas. A su vez, dichos reportes cumplen con los contenidos mínimos definidos por la Subdirección de Marketing (ex Departamento de Promoción).	Se entenderá por "Acciones de alto impacto" aquellas acciones de promoción de productos /destinos turísticos dirigidas a un público determinado, cuyo objetivo es incidir sobre un mercado emisor real o potencial para producir acercamiento al turista. Estas acciones deben considerar la difusión en medios publicitarios, off line y/u on line El reporte será establecido por el Departamento de Promoción Turística, considerando al menos: Nombre de la actividad, objetivo, descripción, medios utilizados, período de ejecución, Inversión, fuente de financiamiento, mercado y evaluación. El reporte debe adjuntar registro fotográfico y/o clipping de prensa.

Resultados Convenio de Desempeño Colectivo 2016 de SERNATUR

Equipo de Trabajo: Dirección Regional de Coquimbo
 Total de personas que componen el equipo de trabajo: 9
 Total general (personas) para la institución: 301
 Número de Metas por Equipo de Trabajo: 4
 Porcentaje de cumplimiento global: 100%
 Porcentaje de incremento por desempeño colectivo: 8%

N°	Nombre de Indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	Ponderador	Unidad de Medida	Valor Meta		Resultados		Resultado Efectivo 2016	% Cumplimiento Indicador CDC 2016	Razon de Incumplimiento	Nota Tecnica
						Numerador	Denominador	Numerador	Denominador				
1	Porcentaje de mediciones de ocupabilidad de turismo interno reportadas oportunamente	(Nº de mediciones reportadas oportunamente / N° de mediciones solicitadas) * 100	Cumplir con un 100% de reportes oportunos en medición de ocupabilidad del turismo interno	25%	Porcentaje	10	10	10	10	100	25%	Cumple. El centro realiza las 10 mediciones de ocupabilidad de forma oportuna conforme al calendario e indicaciones dispuestas por el Dpto. de Estadísticas (ex Subdirección de Estudios). Lo anterior se evidencia mediante memorándum de la Dirección Regional y correos electrónicos a través de los cuales se enviaron las mediciones de ocupabilidad en plazo. Adicionalmente, se presentó el memorándum del Dpto. de Estadísticas acreditando el nivel de cumplimiento alcanzado por cada Dirección Regional.	La Subdirección de Estudios realiza las solicitudes, enviando el calendario de mediciones de la tasa de ocupabilidad a las DRT, por correo electrónico, con copia a la Unidad de Gestión Institucional, a más tardar la primera quincena del mes de enero.
2	Número de proyectos a nivel de perfiles elaborados y publicados en la Cartera de Proyectos de Sernatur.	No aplica	Elaborar y publicar en la Cartera de Proyectos de Sernatur, al menos, 3 nuevos proyectos a nivel de perfiles de alcance regional.	25%	Número	No aplica	No aplica	3	3	100	25%	Cumple. El centro elabora y registra en la cartera de proyectos 3 nuevos perfiles de proyectos, conforme a las indicaciones y formatos establecidos por la Unidad de destinos y productos (ex Subdirección de productos y destinos sustentables). Para demostrar el nivel de cumplimiento, la Dirección Regional presentó memorándum que adjunta la cartera de proyectos y los 3 nuevos perfiles debidamente suscritos. Adicionalmente, se registra copia del correo enviado por la Subdirectora de Desarrollo donde se indica que todas las Direcciones Regionales cumplieron la meta en un 100%.	La Cartera de Proyectos de Sernatur es un registro a nivel nacional de todas las iniciativas de inversión en los cuales Sernatur participa directa o indirectamente, teniendo como condición general ser dinamizadores de la gestión de destino y productos turísticos. Para efectos de esta medición, la Cartera de Proyectos podrá estar contenida en un archivo Excel o bien en un sistema informático, dependiendo del nivel de desarrollo que logre este último en este año. Se entenderá por "perfil de proyecto" al segundo estado de desarrollo de una iniciativa de inversión (programa / proyecto). Es básicamente una preformulación o detalle más riguroso de una idea inicial que se transformará en un programa o proyecto futuro, en un formato previamente establecido.
3	Número de Inspecciones realizadas	Σ de inspecciones realizadas	Realizar las inspecciones a prestadores de servicios turísticos a nivel regional, según lo programado.	25%	Número	No aplica	No aplica	241	240	100,4	25%	Cumple. La Dirección Regional registra un nivel de cumplimiento del 100% respecto de las inspecciones programadas para el año 2016, valor que se verifica a través de memorándum y reporte de resultados del centro. Adicionalmente, se dispone de un CD que contiene todos los registros asociados a las inspecciones realizadas y de un correo electrónico enviado desde la Subdirección de Desarrollo donde se indica el resultado alcanzado según Dirección Regional.	El número de Inspecciones realizadas será definida por la Encargada Nacional de Inspección aplicando fórmula de representatividad de acuerdo al número de registrados por región. El número de inspecciones por región será informado, a más tardar, el 31 de marzo, mediante correo electrónico o memorándum, a las Direcciones Regionales. En el mes de julio la Encargada Nacional de Inspección podrá modificar el número de inspecciones en base a número de registrados, presupuesto, cantidad de inspectores, entre otras variables. Lo anterior deberá ser informado, a más tardar, el 30 de julio mediante correo electrónico o memorándum, a las Direcciones Regionales. Se considerarán dentro de las inspecciones realizadas, las efectuadas por segunda o más veces a un mismo prestador. Se entenderá que la inspección está realizada cuando cumple con los requisitos establecidos en los procedimientos de inspección.
4	2 acciones realizadas y reportadas, de promoción turística de alto impacto que estimulen el turismo interno dirigido a público final o a la industria.	No aplica	Realizar y reportar al menos dos acciones, una por semestre, de promoción turística (Destino / Producto) de alto impacto que estimulen el turismo interno dirigido a público final o a la industria.	25%	Número	No aplica	No aplica	2	2	100	25%	Cumple. El centro realizó dos acciones (una por semestre) de promoción turística de alto impacto para estimular el turismo interno. Para dar cuenta de lo anterior, la Dirección Regional presentó memorándum y reportes de las acciones realizadas. A su vez, dichos reportes cumplen con los contenidos mínimos definidos por la Subdirección de Marketing (ex Departamento de Promoción).	Se entenderá por "Acciones de alto impacto " aquellas acciones de promoción de productos /destinos turísticos dirigidas a un público determinado, cuyo objetivo es incidir sobre un mercado emisor real o potencial para producir acercamiento al turista. Estas acciones deben considerar la difusión en medios publicitarios, off line y/u on line El reporte será establecido por el Departamento de Promoción Turística, considerando al menos: Nombre de la actividad, objetivo, descripción, medios utilizados, período de ejecución, Inversión, fuente de financiamiento, mercado y evaluación. El reporte debe adjuntar registro fotográfico y/o clipping de prensa.

Resultados Convenio de Desempeño Colectivo 2016 de SERNATUR

Equipo de Trabajo: Dirección Regional de Valparaíso
 Total de personas que componen el equipo de trabajo: 16
 Total general (personas) para la institución: 301
 Número de Metas por Equipo de Trabajo: 4
 Porcentaje de cumplimiento global: 100%
 Porcentaje de incremento por desempeño colectivo: 8%

N°	Nombre de Indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	Ponderador	Unidad de Medida	Valor Meta		Resultados		Resultado Efectivo 2016	% Cumplimiento Indicador CDC 2016	Razon de Incumplimiento	Nota Tecnica
						Numerador	Denominador	Numerador	Denominador				
1	Porcentaje de mediciones de ocupabilidad de turismo interno reportadas oportunamente	(Nº de mediciones reportadas oportunamente / N° de mediciones solicitadas) * 100	Cumplir con un 100% de reportes oportunos en medición de ocupabilidad del turismo interno	25%	Porcentaje	10	10	10	10	100	25%	Cumple. El centro realiza las 10 mediciones de ocupabilidad de forma oportuna conforme al calendario e indicaciones dispuestas por el Dpto. de Estadísticas (ex Subdirección de Estudios). Lo anterior se evidencia mediante memorándum de la Dirección Regional y correos electrónicos a través de los cuales se enviaron las mediciones de ocupabilidad en plazo. Adicionalmente, se presentó el memorándum del Dpto. de Estadísticas acreditando el nivel de cumplimiento alcanzado por cada Dirección Regional.	La Subdirección de Estudios realiza las solicitudes, enviando el calendario de mediciones de la tasa de ocupabilidad a las DRT, por correo electrónico, con copia a la Unidad de Gestión Institucional, a más tardar la primera quincena del mes de enero.
2	Número de proyectos a nivel de perfiles elaborados y publicados en la Cartera de Proyectos de Sernatur.	No aplica	Elaborar y publicar en la Cartera de Proyectos de Sernatur, al menos, 3 nuevos proyectos a nivel de perfiles de alcance regional.	25%	Número	No aplica	No aplica	3	3	100	25%	Cumple. El centro elabora y registra en la cartera de proyectos 3 nuevos perfiles de proyectos, conforme a las indicaciones y formatos establecidos por la Unidad de destinos y productos (ex Subdirección de productos y destinos sustentables). Para demostrar el nivel de cumplimiento, la Dirección Regional presentó memorándum que adjunta la cartera de proyectos y los 3 nuevos perfiles debidamente suscritos. Adicionalmente, se registra copia del correo enviado por la Subdirectora de Desarrollo donde se indica que todas las Direcciones Regionales cumplieron la meta en un 100%.	La Cartera de Proyectos de Sernatur es un registro a nivel nacional de todas las iniciativas de inversión en los cuales Sernatur participa directa o indirectamente, teniendo como condición general ser dinamizadores de la gestión de destino y productos turísticos. Para efectos de esta medición, la Cartera de Proyectos podrá estar contenida en un archivo Excel o bien en un sistema informático, dependiendo del nivel de desarrollo que logre este último en este año. Se entenderá por "perfil de proyecto" al segundo estado de desarrollo de una iniciativa de inversión (programa / proyecto). Es básicamente una preformulación o detalle más riguroso de una idea inicial que se transformará en un programa o proyecto futuro, en un formato previamente establecido.
3	Número de Inspecciones realizadas	Σ de inspecciones realizadas	Realizar las inspecciones a prestadores de servicios turísticos a nivel regional, según lo programado.	25%	Número	No aplica	No aplica	252	240	105	25%	Cumple. La Dirección Regional registra un nivel de cumplimiento del 105% respecto de las inspecciones programadas para el año 2016, valor que se verifica a través de memorándum y reporte de resultados del centro. Adicionalmente, se dispone de un CD que contiene todos los registros asociados a las inspecciones realizadas y de un correo electrónico enviado desde la Subdirección de Desarrollo donde se indica el resultado alcanzado según Dirección Regional.	El número de Inspecciones realizadas será definida por la Encargada Nacional de Inspección aplicando fórmula de representatividad de acuerdo al número de registrados por región. El número de inspecciones por región será informado, a más tardar, el 31 de marzo, mediante correo electrónico o memorándum, a las Direcciones Regionales. En el mes de julio la Encargada Nacional de Inspección podrá modificar el número de inspecciones en base a número de registrados, presupuesto, cantidad de inspectores, entre otras variables. Lo anterior deberá ser informado, a más tardar, el 30 de julio mediante correo electrónico o memorándum, a las Direcciones Regionales. Se considerarán dentro de las inspecciones realizadas, las efectuadas por segunda o más veces a un mismo prestador. Se entenderá que la inspección está realizada cuando cumple con los requisitos establecidos en los procedimientos de inspección.
4	2 acciones realizadas y reportadas, de promoción turística de alto impacto que estimulen el turismo interno dirigido a público final o a la industria.	No aplica	Realizar y reportar al menos dos acciones, una por semestre, de promoción turística (Destino / Producto) de alto impacto que estimulen el turismo interno dirigido a público final o a la industria.	25%	Número	No aplica	No aplica	2	2	100	25%	Cumple. El centro realizó dos acciones (una por semestre) de promoción turística de alto impacto para estimular el turismo interno. Para dar cuenta de lo anterior, la Dirección Regional presentó memorándum y reportes de las acciones realizadas. A su vez, dichos reportes cumplen con los contenidos mínimos definidos por la Subdirección de Marketing (ex Departamento de Promoción).	Se entenderá por "Acciones de alto impacto " aquellas acciones de promoción de productos /destinos turísticos dirigidas a un público determinado, cuyo objetivo es incidir sobre un mercado emisor real o potencial para producir acercamiento al turista. Estas acciones deben considerar la difusión en medios publicitarios, off line y/u on line El reporte será establecido por el Departamento de Promoción Turística, considerando al menos: Nombre de la actividad, objetivo, descripción, medios utilizados, período de ejecución, Inversión, fuente de financiamiento, mercado y evaluación. El reporte debe adjuntar registro fotográfico y/o clipping de prensa.

Resultados Convenio de Desempeño Colectivo 2016 de SERNATUR

Equipo de Trabajo: Dirección Regional de O'Higgins
 Total de personas que componen el equipo de trabajo: 12
 Total general (personas) para la institución: 301
 Número de Metas por Equipo de Trabajo: 4
 Porcentaje de cumplimiento global: 100%
 Porcentaje de incremento por desempeño colectivo: 8%

N°	Nombre de Indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	Ponderador	Unidad de Medida	Valor Meta		Resultados		Resultado Efectivo 2016	% Cumplimiento Indicador CDC 2016	Razon de Incumplimiento	Nota Tecnica
						Numerador	Denominador	Numerador	Denominador				
1	Porcentaje de mediciones de ocupabilidad de turismo interno reportadas oportunamente	(N° de mediciones reportadas oportunamente / N° de mediciones solicitadas) * 100	Cumplir con un 100% de reportes oportunos en medición de ocupabilidad del turismo interno	25%	Porcentaje	10	10	10	10	100	25%	Cumple. El centro realiza las 10 mediciones de ocupabilidad de forma oportuna conforme al calendario e indicaciones dispuestas por el Dpto. de Estadísticas (ex Subdirección de Estudios). Lo anterior se evidencia mediante memorándum de la Dirección Regional y correos electrónicos a través de los cuales se enviaron las mediciones de ocupabilidad en plazo. Adicionalmente, se presentó el memorándum del Dpto. de Estadísticas acreditando el nivel de cumplimiento alcanzado por cada Dirección Regional.	La Subdirección de Estudios realiza las solicitudes, enviando el calendario de mediciones de la tasa de ocupabilidad a las DRT, por correo electrónico, con copia a la Unidad de Gestión Institucional, a más tardar la primera quincena del mes de enero.
2	Número de proyectos a nivel de perfiles elaborados y publicados en la Cartera de Proyectos de Sernatur.	No aplica	Elaborar y publicar en la Cartera de Proyectos de Sernatur, al menos, 3 nuevos proyectos a nivel de perfiles de alcance regional.	25%	Número	No aplica	No aplica	3	3	100	25%	Cumple. El centro elabora y registra en la cartera de proyectos 3 nuevos perfiles de proyectos, conforme a las indicaciones y formatos establecidos por la Unidad de destinos y productos (ex Subdirección de productos y destinos sustentables). Para demostrar el nivel de cumplimiento, la Dirección Regional presentó memorándum que adjunta la cartera de proyectos y los 3 nuevos perfiles debidamente suscritos. Adicionalmente, se registra copia del correo enviado por la Subdirectora de Desarrollo donde se indica que todas las Direcciones Regionales cumplieron la meta en un 100%.	La Cartera de Proyectos de Sernatur es un registro a nivel nacional de todas las iniciativas de inversión en los cuales Sernatur participa directa o indirectamente, teniendo como condición general ser dinamizadores de la gestión de destino y productos turísticos. Para efectos de esta medición, la Cartera de Proyectos podrá estar contenida en un archivo Excel o bien en un sistema informático, dependiendo del nivel de desarrollo que logre este último en este año. Se entenderá por "perfil de proyecto" al segundo estado de desarrollo de una iniciativa de inversión (programa / proyecto). Es básicamente una preformulación o detalle más riguroso de una idea inicial que se transformará en un programa o proyecto futuro, en un formato previamente establecido.
3	Número de Inspecciones realizadas	Σ de inspecciones realizadas	Realizar las inspecciones a prestadores de servicios turísticos a nivel regional, según lo programado.	25%	Número	No aplica	No aplica	127	120	106	25%	Cumple. La Dirección Regional registra un nivel de cumplimiento del 106% respecto de las inspecciones programadas para el año 2016, valor que se verifica a través de memorándum y reporte de resultados del centro. Adicionalmente, se dispone de un CD que contiene todos los registros asociados a las inspecciones realizadas y de un correo electrónico enviado desde la Subdirección de Desarrollo donde se indica el resultado alcanzado según Dirección Regional.	El número de Inspecciones realizadas será definida por la Encargada Nacional de Inspección aplicando fórmula de representatividad de acuerdo al número de registrados por región. El número de inspecciones por región será informado, a más tardar, el 31 de marzo, mediante correo electrónico o memorándum, a las Direcciones Regionales. En el mes de julio la Encargada Nacional de Inspección podrá modificar el número de inspecciones en base a número de registrados, presupuesto, cantidad de inspectores, entre otras variables. Lo anterior deberá ser informado, a más tardar, el 30 de julio mediante correo electrónico o memorándum, a las Direcciones Regionales. Se considerarán dentro de las inspecciones realizadas, las efectuadas por segunda o más veces a un mismo prestador. Se entenderá que la inspección está realizada cuando cumple con los requisitos establecidos en los procedimientos de inspección.
4	2 acciones realizadas y reportadas, de promoción turística de alto impacto que estimulen el turismo interno dirigido a público final o a la industria.	No aplica	Realizar y reportar al menos dos acciones, una por semestre, de promoción turística (Destino / Producto) de alto impacto que estimulen el turismo interno dirigido a público final o a la industria.	25%	Número	No aplica	No aplica	2	2	100	25%	Cumple. El centro realizó dos acciones (una por semestre) de promoción turística de alto impacto para estimular el turismo interno. Para dar cuenta de lo anterior, la Dirección Regional presentó memorándum y reportes de las acciones realizadas. A su vez, dichos reportes cumplen con los contenidos mínimos definidos por la Subdirección de Marketing (ex Departamento de Promoción).	Se entenderá por "Acciones de alto impacto " aquellas acciones de promoción de productos /destinos turísticos dirigidas a un público determinado, cuyo objetivo es incidir sobre un mercado emisor real o potencial para producir acercamiento al turista. Estas acciones deben considerar la difusión en medios publicitarios, off line y/u on line El reporte será establecido por el Departamento de Promoción Turística, considerando al menos: Nombre de la actividad, objetivo, descripción, medios utilizados, período de ejecución, Inversión, fuente de financiamiento, mercado y evaluación. El reporte debe adjuntar registro fotográfico y/o clipping de prensa.

Resultados Convenio de Desempeño Colectivo 2016 de SERNATUR

Equipo de Trabajo: Dirección Regional de Maule
 Total de personas que componen el equipo de trabajo: 7
 Total general (personas) para la institución: 301
 Número de Metas por Equipo de Trabajo: 4
 Porcentaje de cumplimiento global: 100%
 Porcentaje de incremento por desempeño colectivo: 8%

N°	Nombre de Indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	Ponderador	Unidad de Medida	Valor Meta		Resultados		Resultado Efectivo 2016	% Cumplimiento Indicador CDC 2016	Razon de Incumplimiento	Nota Tecnica
						Numerador	Denominador	Numerador	Denominador				
1	Porcentaje de mediciones de ocupabilidad de turismo interno reportadas oportunamente	(Nº de mediciones reportadas oportunamente / N° de mediciones solicitadas) * 100	Cumplir con un 100% de reportes oportunos en medición de ocupabilidad del turismo interno	25%	Porcentaje	10	10	10	10	100	25%	Cumple. El centro realiza las 10 mediciones de ocupabilidad de forma oportuna conforme al calendario e indicaciones dispuestas por el Dpto. de Estadísticas (ex Subdirección de Estudios). Lo anterior se evidencia mediante memorándum de la Dirección Regional y correos electrónicos a través de los cuales se enviaron las mediciones de ocupabilidad en plazo. Adicionalmente, se presentó el memorándum del Dpto. de Estadísticas acreditando el nivel de cumplimiento alcanzado por cada Dirección Regional.	La Subdirección de Estudios realiza las solicitudes, enviando el calendario de mediciones de la tasa de ocupabilidad a las DRT, por correo electrónico, con copia a la Unidad de Gestión Institucional, a más tardar la primera quincena del mes de enero.
2	Número de proyectos a nivel de perfiles elaborados y publicados en la Cartera de Proyectos de Sernatur.	No aplica	Elaborar y publicar en la Cartera de Proyectos de Sernatur, al menos, 3 nuevos proyectos a nivel de perfiles de alcance regional.	25%	Número	No aplica	No aplica	3	3	100	25%	Cumple. El centro elabora y registra en la cartera de proyectos 3 nuevos perfiles de proyectos, conforme a las indicaciones y formatos establecidos por la Unidad de destinos y productos (ex Subdirección de productos y destinos sustentables). Para demostrar el nivel de cumplimiento, la Dirección Regional presentó memorándum que adjunta la cartera de proyectos y los 3 nuevos perfiles debidamente suscritos. Adicionalmente, se registra copia del correo enviado por la Subdirectora de Desarrollo donde se indica que todas las Direcciones Regionales cumplieron la meta en un 100%.	La Cartera de Proyectos de Sernatur es un registro a nivel nacional de todas las iniciativas de inversión en los cuales Sernatur participa directa o indirectamente, teniendo como condición general ser dinamizadores de la gestión de destino y productos turísticos. Para efectos de esta medición, la Cartera de Proyectos podrá estar contenida en un archivo Excel o bien en un sistema informático, dependiendo del nivel de desarrollo que logre este último en este año. Se entenderá por "perfil de proyecto" al segundo estado de desarrollo de una iniciativa de inversión (programa / proyecto). Es básicamente una preformulación o detalle más riguroso de una idea inicial que se transformará en un programa o proyecto futuro, en un formato previamente establecido.
3	Número de Inspecciones realizadas	Σ de inspecciones realizadas	Realizar las inspecciones a prestadores de servicios turísticos a nivel regional, según lo programado.	25%	Número	No aplica	No aplica	122	120	102	25%	Cumple. La Dirección Regional registra un nivel de cumplimiento del 102% respecto de las inspecciones programadas para el año 2016, valor que se verifica a través de memorándum y reporte de resultados del centro. Adicionalmente, se dispone de un CD que contiene todos los registros asociados a las inspecciones realizadas y de un correo electrónico enviado desde la Subdirección de Desarrollo donde se indica el resultado alcanzado según Dirección Regional.	El número de Inspecciones realizadas será definida por la Encargada Nacional de Inspección aplicando fórmula de representatividad de acuerdo al número de registrados por región. El número de inspecciones por región será informado, a más tardar, el 31 de marzo, mediante correo electrónico o memorándum, a las Direcciones Regionales. En el mes de julio la Encargada Nacional de Inspección podrá modificar el número de inspecciones en base a número de registrados, presupuesto, cantidad de inspectores, entre otras variables. Lo anterior deberá ser informado, a más tardar, el 30 de julio mediante correo electrónico o memorándum, a las Direcciones Regionales. Se considerarán dentro de las inspecciones realizadas, las efectuadas por segunda o más veces a un mismo prestador. Se entenderá que la inspección está realizada cuando cumple con los requisitos establecidos en los procedimientos de inspección.
4	2 acciones realizadas y reportadas, de promoción turística de alto impacto que estimulen el turismo interno dirigido a público final o a la industria.	No aplica	Realizar y reportar al menos dos acciones, una por semestre, de promoción turística (Destino / Producto) de alto impacto que estimulen el turismo interno dirigido a público final o a la industria.	25%	Número	No aplica	No aplica	2	2	100	25%	Cumple. El centro realizó dos acciones (una por semestre) de promoción turística de alto impacto para estimular el turismo interno. Para dar cuenta de lo anterior, la Dirección Regional presentó memorándum y reportes de las acciones realizadas. A su vez, dichos reportes cumplen con los contenidos mínimos definidos por la Subdirección de Marketing (ex Departamento de Promoción).	Se entenderá por "Acciones de alto impacto " aquellas acciones de promoción de productos /destinos turísticos dirigidas a un público determinado, cuyo objetivo es incidir sobre un mercado emisor real o potencial para producir acercamiento al turista. Estas acciones deben considerar la difusión en medios publicitarios, off line y/u on line El reporte será establecido por el Departamento de Promoción Turística, considerando al menos: Nombre de la actividad, objetivo, descripción, medios utilizados, período de ejecución, Inversión, fuente de financiamiento, mercado y evaluación. El reporte debe adjuntar registro fotográfico y/o clipping de prensa.

Resultados Convenio de Desempeño Colectivo 2016 de SERNATUR

Equipo de Trabajo: Dirección Regional de Bio Bio
 Total de personas que componen el equipo de trabajo: 19
 Total general (personas) para la institución: 301
 Número de Metas por Equipo de Trabajo: 4
 Porcentaje de cumplimiento global: 100%
 Porcentaje de incremento por desempeño colectivo: 8%

N°	Nombre de Indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	Ponderador	Unidad de Medida	Valor Meta		Resultados		Resultado Efectivo 2016	% Cumplimiento Indicador CDC 2016	Razon de Incumplimiento	Nota Tecnica
						Numerador	Denominador	Numerador	Denominador				
1	Porcentaje de mediciones de ocupabilidad de turismo interno reportadas oportunamente	(Nº de mediciones reportadas oportunamente / N° de mediciones solicitadas) * 100	Cumplir con un 100% de reportes oportunos en medición de ocupabilidad del turismo interno	25%	Porcentaje	10	10	10	10	100	25%	Cumple. El centro realiza las 10 mediciones de ocupabilidad de forma oportuna conforme al calendario e indicaciones dispuestas por el Dpto. de Estadísticas (ex Subdirección de Estudios). Lo anterior se evidencia mediante memorándum de la Dirección Regional y correos electrónicos a través de los cuales se enviaron las mediciones de ocupabilidad en plazo. Adicionalmente, se presentó el memorándum del Dpto. de Estadísticas acreditando el nivel de cumplimiento alcanzado por cada Dirección Regional.	La Subdirección de Estudios realiza las solicitudes, enviando el calendario de mediciones de la tasa de ocupabilidad a las DRT, por correo electrónico, con copia a la Unidad de Gestión Institucional, a más tardar la primera quincena del mes de enero.
2	Número de proyectos a nivel de perfiles elaborados y publicados en la Cartera de Proyectos de Sernatur.	No aplica	Elaborar y publicar en la Cartera de Proyectos de Sernatur, al menos, 3 nuevos proyectos a nivel de perfiles de alcance regional.	25%	Número	No aplica	No aplica	3	3	100	25%	Cumple. El centro elabora y registra en la cartera de proyectos 3 nuevos perfiles de proyectos, conforme a las indicaciones y formatos establecidos por la Unidad de destinos y productos (ex Subdirección de productos y destinos sustentables). Para demostrar el nivel de cumplimiento, la Dirección Regional presentó memorándum que adjunta la cartera de proyectos y los 3 nuevos perfiles debidamente suscritos. Adicionalmente, se registra copia del correo enviado por la Subdirectora de Desarrollo donde se indica que todas las Direcciones Regionales cumplieron la meta en un 100%.	La Cartera de Proyectos de Sernatur es un registro a nivel nacional de todas las iniciativas de inversión en los cuales Sernatur participa directa o indirectamente, teniendo como condición general ser dinamizadores de la gestión de destino y productos turísticos. Para efectos de esta medición, la Cartera de Proyectos podrá estar contenida en un archivo Excel o bien en un sistema informático, dependiendo del nivel de desarrollo que logre este último en este año. Se entenderá por "perfil de proyecto" al segundo estado de desarrollo de una iniciativa de inversión (programa / proyecto). Es básicamente una preformulación o detalle más riguroso de una idea inicial que se transformará en un programa o proyecto futuro, en un formato previamente establecido.
3	Número de Inspecciones realizadas	Σ de inspecciones realizadas	Realizar las inspecciones a prestadores de servicios turísticos a nivel regional, según lo programado.	25%	Número	No aplica	No aplica	246	240	103	25%	Cumple. La Dirección Regional registra un nivel de cumplimiento del 103% respecto de las inspecciones programadas para el año 2016, valor que se verifica a través de memorándum y reporte de resultados del centro. Adicionalmente, se dispone de un CD que contiene todos los registros asociados a las inspecciones realizadas y de un correo electrónico enviado desde la Subdirección de Desarrollo donde se indica el resultado alcanzado según Dirección Regional.	El número de Inspecciones realizadas será definida por la Encargada Nacional de Inspección aplicando fórmula de representatividad de acuerdo al número de registrados por región. El número de inspecciones por región será informado, a más tardar, el 31 de marzo, mediante correo electrónico o memorándum, a las Direcciones Regionales. En el mes de julio la Encargada Nacional de Inspección podrá modificar el número de inspecciones en base a número de registrados, presupuesto, cantidad de inspectores, entre otras variables. Lo anterior deberá ser informado, a más tardar, el 30 de julio mediante correo electrónico o memorándum, a las Direcciones Regionales. Se considerarán dentro de las inspecciones realizadas, las efectuadas por segunda o más veces a un mismo prestador. Se entenderá que la inspección está realizada cuando cumple con los requisitos establecidos en los procedimientos de inspección.
4	2 acciones realizadas y reportadas, de promoción turística de alto impacto que estimulen el turismo interno dirigido a público final o a la industria.	No aplica	Realizar y reportar al menos dos acciones, una por semestre, de promoción turística (Destino / Producto) de alto impacto que estimulen el turismo interno dirigido a público final o a la industria.	25%	Número	No aplica	No aplica	2	2	100	25%	Cumple. El centro realizó dos acciones (una por semestre) de promoción turística de alto impacto para estimular el turismo interno. Para dar cuenta de lo anterior, la Dirección Regional presentó memorándum y reportes de las acciones realizadas. A su vez, dichos reportes cumplen con los contenidos mínimos definidos por la Subdirección de Marketing (ex Departamento de Promoción).	Se entenderá por "Acciones de alto impacto " aquellas acciones de promoción de productos /destinos turísticos dirigidas a un público determinado, cuyo objetivo es incidir sobre un mercado emisor real o potencial para producir acercamiento al turista. Estas acciones deben considerar la difusión en medios publicitarios, off line y/u on line El reporte será establecido por el Departamento de Promoción Turística, considerando al menos: Nombre de la actividad, objetivo, descripción, medios utilizados, período de ejecución, Inversión, fuente de financiamiento, mercado y evaluación. El reporte debe adjuntar registro fotográfico y/o clipping de prensa.

Resultados Convenio de Desempeño Colectivo 2016 de SERNATUR

Equipo de Trabajo: Dirección Regional de Araucanía
 Total de personas que componen el equipo de trabajo: 11
 Total general (personas) para la institución: 301
 Número de Metas por Equipo de Trabajo: 4
 Porcentaje de cumplimiento global: 100%
 Porcentaje de incremento por desempeño colectivo: 8%

N°	Nombre de Indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	Ponderador	Unidad de Medida	Valor Meta		Resultados		Resultado Efectivo 2016	% Cumplimiento Indicador CDC 2016	Razon de Incumplimiento	Nota Tecnica
						Numerador	Denominador	Numerador	Denominador				
1	Porcentaje de mediciones de ocupabilidad de turismo interno reportadas oportunamente	(Nº de mediciones reportadas oportunamente / N° de mediciones solicitadas) * 100	Cumplir con un 100% de reportes oportunos en medición de ocupabilidad del turismo interno	25%	Porcentaje	10	10	10	10	100	25%	Cumple. El centro realiza las 10 mediciones de ocupabilidad de forma oportuna conforme al calendario e indicaciones dispuestas por el Dpto. de Estadísticas (ex Subdirección de Estudios). Lo anterior se evidencia mediante memorándum de la Dirección Regional y correos electrónicos a través de los cuales se enviaron las mediciones de ocupabilidad en plazo. Adicionalmente, se presentó el memorándum del Dpto. de Estadísticas acreditando el nivel de cumplimiento alcanzado por cada Dirección Regional.	La Subdirección de Estudios realiza las solicitudes, enviando el calendario de mediciones de la tasa de ocupabilidad a las DRT, por correo electrónico, con copia a la Unidad de Gestión Institucional, a más tardar la primera quincena del mes de enero.
2	Número de proyectos a nivel de perfiles elaborados y publicados en la Cartera de Proyectos de Sernatur.	No aplica	Elaborar y publicar en la Cartera de Proyectos de Sernatur, al menos, 3 nuevos proyectos a nivel de perfiles de alcance regional.	25%	Número	No aplica	No aplica	3	3	100	25%	Cumple. El centro elabora y registra en la cartera de proyectos 3 nuevos perfiles de proyectos, conforme a las indicaciones y formatos establecidos por la Unidad de destinos y productos (ex Subdirección de productos y destinos sustentables). Para demostrar el nivel de cumplimiento, la Dirección Regional presentó memorándum que adjunta la cartera de proyectos y los 3 nuevos perfiles debidamente suscritos. Adicionalmente, se registra copia del correo enviado por la Subdirectora de Desarrollo donde se indica que todas las Direcciones Regionales cumplieron la meta en un 100%.	La Cartera de Proyectos de Sernatur es un registro a nivel nacional de todas las iniciativas de inversión en los cuales Sernatur participa directa o indirectamente, teniendo como condición general ser dinamizadores de la gestión de destino y productos turísticos. Para efectos de esta medición, la Cartera de Proyectos podrá estar contenida en un archivo Excel o bien en un sistema informático, dependiendo del nivel de desarrollo que logre este último en este año. Se entenderá por "perfil de proyecto" al segundo estado de desarrollo de una iniciativa de inversión (programa / proyecto). Es básicamente una preformulación o detalle más riguroso de una idea inicial que se transformará en un programa o proyecto futuro, en un formato previamente establecido.
3	Número de Inspecciones realizadas	Σ de inspecciones realizadas	Realizar las inspecciones a prestadores de servicios turísticos a nivel regional, según lo programado.	25%	Número	No aplica	No aplica	219	200	110	25%	Cumple. La Dirección Regional registra un nivel de cumplimiento del 110% respecto de las inspecciones programadas para el año 2016, valor que se verifica a través de memorándum y reporte de resultados del centro. Adicionalmente, se dispone de un CD que contiene todos los registros asociados a las inspecciones realizadas y de un correo electrónico enviado desde la Subdirección de Desarrollo donde se indica el resultado alcanzado según Dirección Regional.	El número de Inspecciones realizadas será definida por la Encargada Nacional de Inspección aplicando fórmula de representatividad de acuerdo al número de registrados por región. El número de inspecciones por región será informado, a más tardar, el 31 de marzo, mediante correo electrónico o memorándum, a las Direcciones Regionales. En el mes de julio la Encargada Nacional de Inspección podrá modificar el número de inspecciones en base a número de registrados, presupuesto, cantidad de inspectores, entre otras variables. Lo anterior deberá ser informado, a más tardar, el 30 de julio mediante correo electrónico o memorándum, a las Direcciones Regionales. Se considerarán dentro de las inspecciones realizadas, las efectuadas por segunda o más veces a un mismo prestador. Se entenderá que la inspección está realizada cuando cumple con los requisitos establecidos en los procedimientos de inspección.
4	2 acciones realizadas y reportadas, de promoción turística de alto impacto que estimulen el turismo interno dirigido a público final o a la industria.	No aplica	Realizar y reportar al menos dos acciones, una por semestre, de promoción turística (Destino / Producto) de alto impacto que estimulen el turismo interno dirigido a público final o a la industria.	25%	Número	No aplica	No aplica	2	2	100	25%	Cumple. El centro realizó dos acciones (una por semestre) de promoción turística de alto impacto para estimular el turismo interno. Para dar cuenta de lo anterior, la Dirección Regional presentó memorándum y reportes de las acciones realizadas. A su vez, dichos reportes cumplen con los contenidos mínimos definidos por la Subdirección de Marketing (ex Departamento de Promoción).	Se entenderá por "Acciones de alto impacto " aquellas acciones de promoción de productos /destinos turísticos dirigidas a un público determinado, cuyo objetivo es incidir sobre un mercado emisor real o potencial para producir acercamiento al turista. Estas acciones deben considerar la difusión en medios publicitarios, off line y/u on line El reporte será establecido por el Departamento de Promoción Turística, considerando al menos: Nombre de la actividad, objetivo, descripción, medios utilizados, período de ejecución, Inversión, fuente de financiamiento, mercado y evaluación. El reporte debe adjuntar registro fotográfico y/o clipping de prensa.

Resultados Convenio de Desempeño Colectivo 2016 de SERNATUR

Equipo de Trabajo: Dirección Regional de Los Lagos
 Total de personas que componen el equipo de trabajo: 18
 Total general (personas) para la institución: 301
 Número de Metas por Equipo de Trabajo: 4
 Porcentaje de cumplimiento global: 100%
 Porcentaje de incremento por desempeño colectivo: 8%

N°	Nombre de Indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	Ponderador	Unidad de Medida	Valor Meta		Resultados		Resultado Efectivo 2016	% Cumplimiento Indicador CDC 2016	Razon de Incumplimiento	Nota Tecnica
						Numerador	Denominador	Numerador	Denominador				
1	Porcentaje de mediciones de ocupabilidad de turismo interno reportadas oportunamente	(Nº de mediciones reportadas oportunamente / N° de mediciones solicitadas) * 100	Cumplir con un 100% de reportes oportunos en medición de ocupabilidad del turismo interno	25%	Porcentaje	10	10	10	10	100	25%	Cumple. El centro realiza las 10 mediciones de ocupabilidad de forma oportuna conforme al calendario e indicaciones dispuestas por el Dpto. de Estadísticas (ex Subdirección de Estudios). Lo anterior se evidencia mediante memorándum de la Dirección Regional y correos electrónicos a través de los cuales se enviaron las mediciones de ocupabilidad en plazo. Adicionalmente, se presentó el memorándum del Dpto. de Estadísticas acreditando el nivel de cumplimiento alcanzado por cada Dirección Regional.	La Subdirección de Estudios realiza las solicitudes, enviando el calendario de mediciones de la tasa de ocupabilidad a las DRT, por correo electrónico, con copia a la Unidad de Gestión Institucional, a más tardar la primera quincena del mes de enero.
2	Número de proyectos a nivel de perfiles elaborados y publicados en la Cartera de Proyectos de Sernatur.	No aplica	Elaborar y publicar en la Cartera de Proyectos de Sernatur, al menos, 3 nuevos proyectos a nivel de perfiles de alcance regional.	25%	Número	No aplica	No aplica	3	3	100	25%	Cumple. El centro elabora y registra en la cartera de proyectos 3 nuevos perfiles de proyectos, conforme a las indicaciones y formatos establecidos por la Unidad de destinos y productos (ex Subdirección de productos y destinos sustentables). Para demostrar el nivel de cumplimiento, la Dirección Regional presentó memorándum que adjunta la cartera de proyectos y los 3 nuevos perfiles debidamente suscritos. Adicionalmente, se registra copia del correo enviado por la Subdirectora de Desarrollo donde se indica que todas las Direcciones Regionales cumplieron la meta en un 100%.	La Cartera de Proyectos de Sernatur es un registro a nivel nacional de todas las iniciativas de inversión en los cuales Sernatur participa directa o indirectamente, teniendo como condición general ser dinamizadores de la gestión de destino y productos turísticos. Para efectos de esta medición, la Cartera de Proyectos podrá estar contenida en un archivo Excel o bien en un sistema informático, dependiendo del nivel de desarrollo que logre este último en este año. Se entenderá por "perfil de proyecto" al segundo estado de desarrollo de una iniciativa de inversión (programa / proyecto). Es básicamente una preformulación o detalle más riguroso de una idea inicial que se transformará en un programa o proyecto futuro, en un formato previamente establecido.
3	Número de Inspecciones realizadas	Σ de inspecciones realizadas	Realizar las inspecciones a prestadores de servicios turísticos a nivel regional, según lo programado.	25%	Número	No aplica	No aplica	241	240	100	25%	Cumple. La Dirección Regional registra un nivel de cumplimiento del 100% respecto de las inspecciones programadas para el año 2016, valor que se verifica a través de memorándum y reporte de resultados del centro. Adicionalmente, se dispone de un CD que contiene todos los registros asociados a las inspecciones realizadas y de un correo electrónico enviado desde la Subdirección de Desarrollo donde se indica el resultado alcanzado según Dirección Regional.	El número de Inspecciones realizadas será definida por la Encargada Nacional de Inspección aplicando fórmula de representatividad de acuerdo al número de registrados por región. El número de inspecciones por región será informado, a más tardar, el 31 de marzo, mediante correo electrónico o memorándum, a las Direcciones Regionales. En el mes de julio la Encargada Nacional de Inspección podrá modificar el número de inspecciones en base a número de registrados, presupuesto, cantidad de inspectores, entre otras variables. Lo anterior deberá ser informado, a más tardar, el 30 de julio mediante correo electrónico o memorándum, a las Direcciones Regionales. Se considerarán dentro de las inspecciones realizadas, las efectuadas por segunda o más veces a un mismo prestador. Se entenderá que la inspección está realizada cuando cumple con los requisitos establecidos en los procedimientos de inspección.
4	2 acciones realizadas y reportadas, de promoción turística de alto impacto que estimulen el turismo interno dirigido a público final o a la industria.	No aplica	Realizar y reportar al menos dos acciones, una por semestre, de promoción turística (Destino / Producto) de alto impacto que estimulen el turismo interno dirigido a público final o a la industria.	25%	Número	No aplica	No aplica	2	2	100	25%	Cumple. El centro realizó dos acciones (una por semestre) de promoción turística de alto impacto para estimular el turismo interno. Para dar cuenta de lo anterior, la Dirección Regional presentó memorándum y reportes de las acciones realizadas. A su vez, dichos reportes cumplen con los contenidos mínimos definidos por la Subdirección de Marketing (ex Departamento de Promoción).	Se entenderá por "Acciones de alto impacto " aquellas acciones de promoción de productos /destinos turísticos dirigidas a un público determinado, cuyo objetivo es incidir sobre un mercado emisor real o potencial para producir acercamiento al turista. Estas acciones deben considerar la difusión en medios publicitarios, off line y/u on line El reporte será establecido por el Departamento de Promoción Turística, considerando al menos: Nombre de la actividad, objetivo, descripción, medios utilizados, período de ejecución, Inversión, fuente de financiamiento, mercado y evaluación. El reporte debe adjuntar registro fotográfico y/o clipping de prensa.

Resultados Convenio de Desempeño Colectivo 2016 de SERNATUR

Equipo de Trabajo: Dirección Regional de los Ríos
 Total de personas que componen el equipo de trabajo: 16
 Total general (personas) para la institución: 301
 Número de Metas por Equipo de Trabajo: 4
 Porcentaje de cumplimiento global: 100%
 Porcentaje de incremento por desempeño colectivo: 8%

N°	Nombre de Indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	Ponderador	Unidad de Medida	Valor Meta		Resultados		Resultado Efectivo 2016	% Cumplimiento Indicador CDC 2016	Razon de Incumplimiento	Nota Tecnica
						Numerador	Denominador	Numerador	Denominador				
1	Porcentaje de mediciones de ocupabilidad de turismo interno reportadas oportunamente	(Nº de mediciones reportadas oportunamente / N° de mediciones solicitadas) * 100	Cumplir con un 100% de reportes oportunos en medición de ocupabilidad del turismo interno	25%	Porcentaje	10	10	10	10	100	25%	Cumple. El centro realiza las 10 mediciones de ocupabilidad de forma oportuna conforme al calendario e indicaciones dispuestas por el Dpto. de Estadísticas (ex Subdirección de Estudios). Lo anterior se evidencia mediante memorándum de la Dirección Regional y correos electrónicos a través de los cuales se enviaron las mediciones de ocupabilidad en plazo. Adicionalmente, se presentó el memorándum del Dpto. de Estadísticas acreditando el nivel de cumplimiento alcanzado por cada Dirección Regional.	La Subdirección de Estudios realiza las solicitudes, enviando el calendario de mediciones de la tasa de ocupabilidad a las DRT, por correo electrónico, con copia a la Unidad de Gestión Institucional, a más tardar la primera quincena del mes de enero.
2	Número de proyectos a nivel de perfiles elaborados y publicados en la Cartera de Proyectos de Sernatur.	No aplica	Elaborar y publicar en la Cartera de Proyectos de Sernatur, al menos, 3 nuevos proyectos a nivel de perfiles de alcance regional.	25%	Número	No aplica	No aplica	3	3	100	25%	Cumple. El centro elabora y registra en la cartera de proyectos 3 nuevos perfiles de proyectos, conforme a las indicaciones y formatos establecidos por la Unidad de destinos y productos (ex Subdirección de productos y destinos sustentables). Para demostrar el nivel de cumplimiento, la Dirección Regional presentó memorándum que adjunta la cartera de proyectos y los 3 nuevos perfiles debidamente suscritos. Adicionalmente, se registra copia del correo enviado por la Subdirectora de Desarrollo donde se indica que todas las Direcciones Regionales cumplieron la meta en un 100%.	La Cartera de Proyectos de Sernatur es un registro a nivel nacional de todas las iniciativas de inversión en los cuales Sernatur participa directa o indirectamente, teniendo como condición general ser dinamizadores de la gestión de destino y productos turísticos. Para efectos de esta medición, la Cartera de Proyectos podrá estar contenida en un archivo Excel o bien en un sistema informático, dependiendo del nivel de desarrollo que logre este último en este año. Se entenderá por "perfil de proyecto" al segundo estado de desarrollo de una iniciativa de inversión (programa / proyecto). Es básicamente una preformulación o detalle más riguroso de una idea inicial que se transformará en un programa o proyecto futuro, en un formato previamente establecido.
3	Número de Inspecciones realizadas	Σ de inspecciones realizadas	Realizar las inspecciones a prestadores de servicios turísticos a nivel regional, según lo programado.	25%	Número	No aplica	No aplica	121	120	101	25%	Cumple. La Dirección Regional registra un nivel de cumplimiento del 101% respecto de las inspecciones programadas para el año 2016, valor que se verifica a través de memorándum y reporte de resultados del centro. Adicionalmente, se dispone de un CD que contiene todos los registros asociados a las inspecciones realizadas y de un correo electrónico enviado desde la Subdirección de Desarrollo donde se indica el resultado alcanzado según Dirección Regional.	El número de Inspecciones realizadas será definida por la Encargada Nacional de Inspección aplicando fórmula de representatividad de acuerdo al número de registrados por región. El número de inspecciones por región será informado, a más tardar, el 31 de marzo, mediante correo electrónico o memorándum, a las Direcciones Regionales. En el mes de julio la Encargada Nacional de Inspección podrá modificar el número de inspecciones en base a número de registrados, presupuesto, cantidad de inspectores, entre otras variables. Lo anterior deberá ser informado, a más tardar, el 30 de julio mediante correo electrónico o memorándum, a las Direcciones Regionales. Se considerarán dentro de las inspecciones realizadas, las efectuadas por segunda o más veces a un mismo prestador. Se entenderá que la inspección está realizada cuando cumple con los requisitos establecidos en los procedimientos de inspección.
4	2 acciones realizadas y reportadas, de promoción turística de alto impacto que estimulen el turismo interno dirigido a público final o a la industria.	No aplica	Realizar y reportar al menos dos acciones, una por semestre, de promoción turística (Destino / Producto) de alto impacto que estimulen el turismo interno dirigido a público final o a la industria.	25%	Número	No aplica	No aplica	2	2	100	25%	Cumple. El centro realizó dos acciones (una por semestre) de promoción turística de alto impacto para estimular el turismo interno. Para dar cuenta de lo anterior, la Dirección Regional presentó memorándum y reportes de las acciones realizadas. A su vez, dichos reportes cumplen con los contenidos mínimos definidos por la Subdirección de Marketing (ex Departamento de Promoción).	Se entenderá por "Acciones de alto impacto " aquellas acciones de promoción de productos /destinos turísticos dirigidas a un público determinado, cuyo objetivo es incidir sobre un mercado emisor real o potencial para producir acercamiento al turista. Estas acciones deben considerar la difusión en medios publicitarios, off line y/u on line El reporte será establecido por el Departamento de Promoción Turística, considerando al menos: Nombre de la actividad, objetivo, descripción, medios utilizados, período de ejecución, Inversión, fuente de financiamiento, mercado y evaluación. El reporte debe adjuntar registro fotográfico y/o clipping de prensa.

Resultados Convenio de Desempeño Colectivo 2016 de SERNATUR

Equipo de Trabajo: Dirección Regional de Aysén
 Total de personas que componen el equipo de trabajo: 13
 Total general (personas) para la institución: 301
 Número de Metas por Equipo de Trabajo: 4
 Porcentaje de cumplimiento global: 100%
 Porcentaje de incremento por desempeño colectivo: 8%

N°	Nombre de Indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	Ponderador	Unidad de Medida	Valor Meta		Resultados		Resultado Efectivo 2016	% Cumplimiento Indicador CDC 2016	Razon de Incumplimiento	Nota Tecnica
						Numerador	Denominador	Numerador	Denominador				
1	Porcentaje de mediciones de ocupabilidad de turismo interno reportadas oportunamente	(Nº de mediciones reportadas oportunamente / N° de mediciones solicitadas) * 100	Cumplir con un 100% de reportes oportunos en medición de ocupabilidad del turismo interno	25%	Porcentaje	10	10	10	10	100	25%	Cumple. El centro realiza las 10 mediciones de ocupabilidad de forma oportuna conforme al calendario e indicaciones dispuestas por el Dpto. de Estadísticas (ex Subdirección de Estudios). Lo anterior se evidencia mediante memorándum de la Dirección Regional y correos electrónicos a través de los cuales se enviaron las mediciones de ocupabilidad en plazo. Adicionalmente, se presentó el memorándum del Dpto. de Estadísticas acreditando el nivel de cumplimiento alcanzado por cada Dirección Regional.	La Subdirección de Estudios realiza las solicitudes, enviando el calendario de mediciones de la tasa de ocupabilidad a las DRT, por correo electrónico, con copia a la Unidad de Gestión Institucional, a más tardar la primera quincena del mes de enero.
2	Número de proyectos a nivel de perfiles elaborados y publicados en la Cartera de Proyectos de Sernatur.	No aplica	Elaborar y publicar en la Cartera de Proyectos de Sernatur, al menos, 3 nuevos proyectos a nivel de perfiles de alcance regional.	25%	Número	No aplica	No aplica	3	3	100	25%	Cumple. El centro elabora y registra en la cartera de proyectos 3 nuevos perfiles de proyectos, conforme a las indicaciones y formatos establecidos por la Unidad de destinos y productos (ex Subdirección de productos y destinos sustentables). Para demostrar el nivel de cumplimiento, la Dirección Regional presentó memorándum que adjunta la cartera de proyectos y los 3 nuevos perfiles debidamente suscritos. Adicionalmente, se registra copia del correo enviado por la Subdirectora de Desarrollo donde se indica que todas las Direcciones Regionales cumplieron la meta en un 100%.	La Cartera de Proyectos de Sernatur es un registro a nivel nacional de todas las iniciativas de inversión en los cuales Sernatur participa directa o indirectamente, teniendo como condición general ser dinamizadores de la gestión de destino y productos turísticos. Para efectos de esta medición, la Cartera de Proyectos podrá estar contenida en un archivo Excel o bien en un sistema informático, dependiendo del nivel de desarrollo que logre este último en este año. Se entenderá por "perfil de proyecto" al segundo estado de desarrollo de una iniciativa de inversión (programa / proyecto). Es básicamente una preformulación o detalle más riguroso de una idea inicial que se transformará en un programa o proyecto futuro, en un formato previamente establecido.
3	Número de Inspecciones realizadas	Σ de inspecciones realizadas	Realizar las inspecciones a prestadores de servicios turísticos a nivel regional, según lo programado.	25%	Número	No aplica	No aplica	185	150	123	25%	Cumple. La Dirección Regional registra un nivel de cumplimiento del 123% respecto de las inspecciones programadas para el año 2016, valor que se verifica a través de memorándum y reporte de resultados del centro. Adicionalmente, se dispone de un CD que contiene todos los registros asociados a las inspecciones realizadas y de un correo electrónico enviado desde la Subdirección de Desarrollo donde se indica el resultado alcanzado según Dirección Regional.	El número de Inspecciones realizadas será definida por la Encargada Nacional de Inspección aplicando fórmula de representatividad de acuerdo al número de registrados por región. El número de inspecciones por región será informado, a más tardar, el 31 de marzo, mediante correo electrónico o memorándum, a las Direcciones Regionales. En el mes de julio la Encargada Nacional de Inspección podrá modificar el número de inspecciones en base a número de registrados, presupuesto, cantidad de inspectores, entre otras variables. Lo anterior deberá ser informado, a más tardar, el 30 de julio mediante correo electrónico o memorándum, a las Direcciones Regionales. Se considerarán dentro de las inspecciones realizadas, las efectuadas por segunda o más veces a un mismo prestador. Se entenderá que la inspección está realizada cuando cumple con los requisitos establecidos en los procedimientos de inspección.
4	2 acciones realizadas y reportadas, de promoción turística de alto impacto que estimulen el turismo interno dirigido a público final o a la industria.	No aplica	Realizar y reportar al menos dos acciones, una por semestre, de promoción turística (Destino / Producto) de alto impacto que estimulen el turismo interno dirigido a público final o a la industria.	25%	Número	No aplica	No aplica	2	2	100	25%	Cumple. El centro realizó dos acciones (una por semestre) de promoción turística de alto impacto para estimular el turismo interno. Para dar cuenta de lo anterior, la Dirección Regional presentó memorándum y reportes de las acciones realizadas. A su vez, dichos reportes cumplen con los contenidos mínimos definidos por la Subdirección de Marketing (ex Departamento de Promoción).	Se entenderá por "Acciones de alto impacto " aquellas acciones de promoción de productos /destinos turísticos dirigidas a un público determinado, cuyo objetivo es incidir sobre un mercado emisor real o potencial para producir acercamiento al turista. Estas acciones deben considerar la difusión en medios publicitarios, off line y/u on line El reporte será establecido por el Departamento de Promoción Turística, considerando al menos: Nombre de la actividad, objetivo, descripción, medios utilizados, período de ejecución, Inversión, fuente de financiamiento, mercado y evaluación. El reporte debe adjuntar registro fotográfico y/o clipping de prensa.

Resultados Convenio de Desempeño Colectivo 2016 de SERNATUR

Equipo de Trabajo: Dirección Regional de Magallanes
 Total de personas que componen el equipo de trabajo: 13
 Total general (personas) para la institución: 301
 Número de Metas por Equipo de Trabajo: 4
 Porcentaje de cumplimiento global: 100%
 Porcentaje de incremento por desempeño colectivo: 8%

N°	Nombre de Indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	Ponderador	Unidad de Medida	Valor Meta		Resultados		Resultado Efectivo 2016	% Cumplimiento Indicador CDC 2016	Razon de Incumplimiento	Nota Tecnica
						Numerador	Denominador	Numerador	Denominador				
1	Porcentaje de mediciones de ocupabilidad de turismo interno reportadas oportunamente	(Nº de mediciones reportadas oportunamente / N° de mediciones solicitadas) * 100	Cumplir con un 100% de reportes oportunos en medición de ocupabilidad del turismo interno	25%	Porcentaje	10	10	10	10	100	25%	Cumple. El centro realiza las 10 mediciones de ocupabilidad de forma oportuna conforme al calendario e indicaciones dispuestas por el Dpto. de Estadísticas (ex Subdirección de Estudios). Lo anterior se evidencia mediante memorándum de la Dirección Regional y correos electrónicos a través de los cuales se enviaron las mediciones de ocupabilidad en plazo. Adicionalmente, se presentó el memorándum del Dpto. de Estadísticas acreditando el nivel de cumplimiento alcanzado por cada Dirección Regional.	La Subdirección de Estudios realiza las solicitudes, enviando el calendario de mediciones de la tasa de ocupabilidad a las DRT, por correo electrónico, con copia a la Unidad de Gestión Institucional, a más tardar la primera quincena del mes de enero.
2	Número de proyectos a nivel de perfiles elaborados y publicados en la Cartera de Proyectos de Sernatur.	No aplica	Elaborar y publicar en la Cartera de Proyectos de Sernatur, al menos, 3 nuevos proyectos a nivel de perfiles de alcance regional.	25%	Número	No aplica	No aplica	3	3	100	25%	Cumple. El centro elabora y registra en la cartera de proyectos 3 nuevos perfiles de proyectos, conforme a las indicaciones y formatos establecidos por la Unidad de destinos y productos (ex Subdirección de productos y destinos sustentables). Para demostrar el nivel de cumplimiento, la Dirección Regional presentó memorándum que adjunta la cartera de proyectos y los 3 nuevos perfiles debidamente suscritos. Adicionalmente, se registra copia del correo enviado por la Subdirectora de Desarrollo donde se indica que todas las Direcciones Regionales cumplieron la meta en un 100%.	La Cartera de Proyectos de Sernatur es un registro a nivel nacional de todas las iniciativas de inversión en los cuales Sernatur participa directa o indirectamente, teniendo como condición general ser dinamizadores de la gestión de destino y productos turísticos. Para efectos de esta medición, la Cartera de Proyectos podrá estar contenida en un archivo Excel o bien en un sistema informático, dependiendo del nivel de desarrollo que logre este último en este año. Se entenderá por "perfil de proyecto" al segundo estado de desarrollo de una iniciativa de inversión (programa / proyecto). Es básicamente una preformulación o detalle más riguroso de una idea inicial que se transformará en un programa o proyecto futuro, en un formato previamente establecido.
3	Número de Inspecciones realizadas	Σ de inspecciones realizadas	Realizar las inspecciones a prestadores de servicios turísticos a nivel regional, según lo programado.	25%	Número	No aplica	No aplica	92	90	102	25%	Cumple. La Dirección Regional registra un nivel de cumplimiento del 102% respecto de las inspecciones programadas para el año 2016, valor que se verifica a través de memorándum y reporte de resultados del centro. Adicionalmente, se dispone de un CD que contiene todos los registros asociados a las inspecciones realizadas y de un correo electrónico enviado desde la Subdirección de Desarrollo donde se indica el resultado alcanzado según Dirección Regional.	El número de Inspecciones realizadas será definida por la Encargada Nacional de Inspección aplicando fórmula de representatividad de acuerdo al número de registrados por región. El número de inspecciones por región será informado, a más tardar, el 31 de marzo, mediante correo electrónico o memorándum, a las Direcciones Regionales. En el mes de julio la Encargada Nacional de Inspección podrá modificar el número de inspecciones en base a número de registrados, presupuesto, cantidad de inspectores, entre otras variables. Lo anterior deberá ser informado, a más tardar, el 30 de julio mediante correo electrónico o memorándum, a las Direcciones Regionales. Se considerarán dentro de las inspecciones realizadas, las efectuadas por segunda o más veces a un mismo prestador. Se entenderá que la inspección está realizada cuando cumple con los requisitos establecidos en los procedimientos de inspección.
4	2 acciones realizadas y reportadas, de promoción turística de alto impacto que estimulen el turismo interno dirigido a público final o a la industria.	No aplica	Realizar y reportar al menos dos acciones, una por semestre, de promoción turística (Destino / Producto) de alto impacto que estimulen el turismo interno dirigido a público final o a la industria.	25%	Número	No aplica	No aplica	2	2	100	25%	Cumple. El centro realizó dos acciones (una por semestre) de promoción turística de alto impacto para estimular el turismo interno. Para dar cuenta de lo anterior, la Dirección Regional presentó memorándum y reportes de las acciones realizadas. A su vez, dichos reportes cumplen con los contenidos mínimos definidos por la Subdirección de Marketing (ex Departamento de Promoción).	Se entenderá por "Acciones de alto impacto " aquellas acciones de promoción de productos /destinos turísticos dirigidas a un público determinado, cuyo objetivo es incidir sobre un mercado emisor real o potencial para producir acercamiento al turista. Estas acciones deben considerar la difusión en medios publicitarios, off line y/u on line El reporte será establecido por el Departamento de Promoción Turística, considerando al menos: Nombre de la actividad, objetivo, descripción, medios utilizados, período de ejecución, Inversión, fuente de financiamiento, mercado y evaluación. El reporte debe adjuntar registro fotográfico y/o clipping de prensa.

Resultados Convenio de Desempeño Colectivo 2016 de SERNATUR

Equipo de Trabajo: Dirección Regional de Metropolitana
 Total de personas que componen el equipo de trabajo: 9
 Total general (personas) para la institución: 301
 Número de Metas por Equipo de Trabajo: 4
 Porcentaje de cumplimiento global: 100%
 Porcentaje de incremento por desempeño colectivo: 8%

N°	Nombre de Indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	Ponderador	Unidad de Medida	Valor Meta		Resultados		Resultado Efectivo 2016	% Cumplimiento Indicador CDC 2016	Razon de Incumplimiento	Nota Tecnica
						Numerador	Denominador	Numerador	Denominador				
1	Porcentaje de mediciones de ocupabilidad de turismo interno reportadas oportunamente	(Nº de mediciones reportadas oportunamente / N° de mediciones solicitadas) * 100	Cumplir con un 100% de reportes oportunos en medición de ocupabilidad del turismo interno	25%	Porcentaje	10	10	10	10	100	25%	Cumple. El centro realiza las 10 mediciones de ocupabilidad de forma oportuna conforme al calendario e indicaciones dispuestas por el Dpto. de Estadísticas (ex Subdirección de Estudios). Lo anterior se evidencia mediante memorándum de la Dirección Regional y correos electrónicos a través de los cuales se enviaron las mediciones de ocupabilidad en plazo. Adicionalmente, se presentó el memorándum del Dpto. de Estadísticas acreditando el nivel de cumplimiento alcanzado por cada Dirección Regional.	La Subdirección de Estudios realiza las solicitudes, enviando el calendario de mediciones de la tasa de ocupabilidad a las DRT, por correo electrónico, con copia a la Unidad de Gestión Institucional, a más tardar la primera quincena del mes de enero.
2	Número de proyectos a nivel de perfiles elaborados y publicados en la Cartera de Proyectos de Sernatur.	No aplica	Elaborar y publicar en la Cartera de Proyectos de Sernatur, al menos, 3 nuevos proyectos a nivel de perfiles de alcance regional.	25%	Número	No aplica	No aplica	3	3	100	25%	Cumple. El centro elabora y registra en la cartera de proyectos 3 nuevos perfiles de proyectos, conforme a las indicaciones y formatos establecidos por la Unidad de destinos y productos (ex Subdirección de productos y destinos sustentables). Para demostrar el nivel de cumplimiento, la Dirección Regional presentó memorándum que adjunta la cartera de proyectos y los 3 nuevos perfiles debidamente suscritos. Adicionalmente, se registra copia del correo enviado por la Subdirectora de Desarrollo donde se indica que todas las Direcciones Regionales cumplieron la meta en un 100%.	La Cartera de Proyectos de Sernatur es un registro a nivel nacional de todas las iniciativas de inversión en los cuales Sernatur participa directa o indirectamente, teniendo como condición general ser dinamizadores de la gestión de destino y productos turísticos. Para efectos de esta medición, la Cartera de Proyectos podrá estar contenida en un archivo Excel o bien en un sistema informático, dependiendo del nivel de desarrollo que logre este último en este año. Se entenderá por "perfil de proyecto" al segundo estado de desarrollo de una iniciativa de inversión (programa / proyecto). Es básicamente una preformulación o detalle más riguroso de una idea inicial que se transformará en un programa o proyecto futuro, en un formato previamente establecido.
3	Número de Inspecciones realizadas	Σ de inspecciones realizadas	Realizar las inspecciones a prestadores de servicios turísticos a nivel regional, según lo programado.	25%	Número	No aplica	No aplica	244	240	102	25%	Cumple. La Dirección Regional registra un nivel de cumplimiento del 102% respecto de las inspecciones programadas para el año 2016, valor que se verifica a través de memorándum y reporte de resultados del centro. Adicionalmente, se dispone de un CD que contiene todos los registros asociados a las inspecciones realizadas y de un correo electrónico enviado desde la Subdirección de Desarrollo donde se indica el resultado alcanzado según Dirección Regional.	El número de Inspecciones realizadas será definida por la Encargada Nacional de Inspección aplicando fórmula de representatividad de acuerdo al número de registrados por región. El número de inspecciones por región será informado, a más tardar, el 31 de marzo, mediante correo electrónico o memorándum, a las Direcciones Regionales. En el mes de julio la Encargada Nacional de Inspección podrá modificar el número de inspecciones en base a número de registrados, presupuesto, cantidad de inspectores, entre otras variables. Lo anterior deberá ser informado, a más tardar, el 30 de julio mediante correo electrónico o memorándum, a las Direcciones Regionales. Se considerarán dentro de las inspecciones realizadas, las efectuadas por segunda o más veces a un mismo prestador. Se entenderá que la inspección está realizada cuando cumple con los requisitos establecidos en los procedimientos de inspección.
4	2 acciones realizadas y reportadas, de promoción turística de alto impacto que estimulen el turismo interno dirigido a público final o a la industria.	No aplica	Realizar y reportar al menos dos acciones, una por semestre, de promoción turística (Destino / Producto) de alto impacto que estimulen el turismo interno dirigido a público final o a la industria.	25%	Número	No aplica	No aplica	2	2	100	25%	Cumple. El centro realizó dos acciones (una por semestre) de promoción turística de alto impacto para estimular el turismo interno. Para dar cuenta de lo anterior, la Dirección Regional presentó memorándum y reportes de las acciones realizadas. A su vez, dichos reportes cumplen con los contenidos mínimos definidos por la Subdirección de Marketing (ex Departamento de Promoción).	Se entenderá por "Acciones de alto impacto " aquellas acciones de promoción de productos /destinos turísticos dirigidas a un público determinado, cuyo objetivo es incidir sobre un mercado emisor real o potencial para producir acercamiento al turista. Estas acciones deben considerar la difusión en medios publicitarios, off line y/u on line El reporte será establecido por el Departamento de Promoción Turística, considerando al menos: Nombre de la actividad, objetivo, descripción, medios utilizados, período de ejecución, Inversión, fuente de financiamiento, mercado y evaluación. El reporte debe adjuntar registro fotográfico y/o clipping de prensa.

Resultados Convenio de Desempeño Colectivo 2016 de SERNATUR

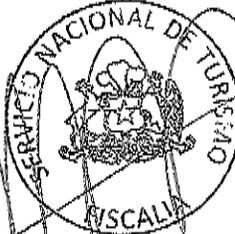
Equipo de Trabajo: Dirección Regional de Arica y Parinacota
 Total de personas que componen el equipo de trabajo: 12
 Total general (personas) para la institución: 301
 Número de Metas por Equipo de Trabajo: 4
 Porcentaje de cumplimiento global: 100%
 Porcentaje de incremento por desempeño colectivo: 8%

N°	Nombre de Indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	Ponderador	Unidad de Medida	Valor Meta		Resultados		Resultado Efectivo 2016	% Cumplimiento Indicador CDC 2016	Razon de Incumplimiento	Nota Tecnica
						Numerador	Denominador	Numerador	Denominador				
1	Porcentaje de mediciones de ocupabilidad de turismo interno reportadas oportunamente	(N° de mediciones reportadas oportunamente / N° de mediciones solicitadas) * 100	Cumplir con un 100% de reportes oportunos en medición de ocupabilidad del turismo interno	25%	Porcentaje	10	10	10	10	100	25%	Cumple. El centro realiza las 10 mediciones de ocupabilidad de forma oportuna conforme al calendario e indicaciones dispuestas por el Dpto. de Estadísticas (ex Subdirección de Estudios). Lo anterior se evidencia mediante memorándum de la Dirección Regional y correos electrónicos a través de los cuales se enviaron las mediciones de ocupabilidad en plazo. Adicionalmente, se presentó el memorándum del Dpto. de Estadísticas acreditando el nivel de cumplimiento alcanzado por cada Dirección Regional.	La Subdirección de Estudios realiza las solicitudes, enviando el calendario de mediciones de la tasa de ocupabilidad a las DRT, por correo electrónico, con copia a la Unidad de Gestión Institucional, a más tardar la primera quincena del mes de enero.
2	Número de proyectos a nivel de perfiles elaborados y publicados en la Cartera de Proyectos de Sernatur.	No aplica	Elaborar y publicar en la Cartera de Proyectos de Sernatur, al menos, 3 nuevos proyectos a nivel de perfiles de alcance regional.	25%	Número	No aplica	No aplica	3	3	100	25%	Cumple. El centro elabora y registra en la cartera de proyectos 3 nuevos perfiles de proyectos, conforme a las indicaciones y formatos establecidos por la Unidad de destinos y productos (ex Subdirección de productos y destinos sustentables). Para demostrar el nivel de cumplimiento, la Dirección Regional presentó memorándum que adjunta la cartera de proyectos y los 3 nuevos perfiles debidamente suscritos. Adicionalmente, se registra copia del correo enviado por la Subdirectora de Desarrollo donde se indica que todas las Direcciones Regionales cumplieron la meta en un 100%.	La Cartera de Proyectos de Sernatur es un registro a nivel nacional de todas las iniciativas de inversión en los cuales Sernatur participa directa o indirectamente, teniendo como condición general ser dinamizadores de la gestión de destino y productos turísticos. Para efectos de esta medición, la Cartera de Proyectos podrá estar contenida en un archivo Excel o bien en un sistema informático, dependiendo del nivel de desarrollo que logre este último en este año. Se entenderá por "perfil de proyecto" al segundo estado de desarrollo de una iniciativa de inversión (programa / proyecto). Es básicamente una preformulación o detalle más riguroso de una idea inicial que se transformará en un programa o proyecto futuro, en un formato previamente establecido.
3	Número de Inspecciones realizadas	Σ de inspecciones realizadas	Realizar las inspecciones a prestadores de servicios turísticos a nivel regional, según lo programado.	25%	Número	No aplica	No aplica	70	70	100	25%	Cumple. La Dirección Regional registra un nivel de cumplimiento del 100% respecto de las inspecciones programadas para el año 2016, valor que se verifica a través de memorándum y reporte de resultados del centro. Adicionalmente, se dispone de un CD que contiene todos los registros asociados a las inspecciones realizadas y de un correo electrónico enviado desde la Subdirección de Desarrollo donde se indica el resultado alcanzado según Dirección Regional.	El número de Inspecciones realizadas será definida por la Encargada Nacional de Inspección aplicando fórmula de representatividad de acuerdo al número de registrados por región. El número de inspecciones por región será informado, a más tardar, el 31 de marzo, mediante correo electrónico o memorándum, a las Direcciones Regionales. En el mes de julio la Encargada Nacional de Inspección podrá modificar el número de inspecciones en base a número de registrados, presupuesto, cantidad de inspectores, entre otras variables. Lo anterior deberá ser informado, a más tardar, el 30 de julio mediante correo electrónico o memorándum, a las Direcciones Regionales. Se considerarán dentro de las inspecciones realizadas, las efectuadas por segunda o más veces a un mismo prestador. Se entenderá que la inspección está realizada cuando cumple con los requisitos establecidos en los procedimientos de inspección.
4	2 acciones realizadas y reportadas, de promoción turística de alto impacto que estimulen el turismo interno dirigido a público final o a la industria.	No aplica	Realizar y reportar al menos dos acciones, una por semestre, de promoción turística (Destino / Producto) de alto impacto que estimulen el turismo interno dirigido a público final o a la industria.	25%	Número	No aplica	No aplica	2	2	100	25%	Cumple. El centro realizó dos acciones (una por semestre) de promoción turística de alto impacto para estimular el turismo interno. Para dar cuenta de lo anterior, la Dirección Regional presentó memorándum y reportes de las acciones realizadas. A su vez, dichos reportes cumplen con los contenidos mínimos definidos por la Subdirección de Marketing (ex Departamento de Promoción).	Se entenderá por "Acciones de alto impacto " aquellas acciones de promoción de productos /destinos turísticos dirigidas a un público determinado, cuyo objetivo es incidir sobre un mercado emisor real o potencial para producir acercamiento al turista. Estas acciones deben considerar la difusión en medios publicitarios, off line y/u on line El reporte será establecido por el Departamento de Promoción Turística, considerando al menos: Nombre de la actividad, objetivo, descripción, medios utilizados, período de ejecución, Inversión, fuente de financiamiento, mercado y evaluación. El reporte debe adjuntar registro fotográfico y/o clipping de prensa.



SERNATUR

Servicio Nacional de Turismo



RECTIFICA RESOLUCION N° 70 DE 2017 QUE APRUEBA Y ESTABLECE NIVEL DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DE LAS METAS DE GESTIÓN COMPROMETIDAS EN EL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2016 DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 076

SANTIAGO, 06 MAR 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.L. N° 1.224 de 1975, que crea el Servicio Nacional de Turismo; en la Ley N° 20.423, de 2010 Del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo; en el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Artículo 7° de la Ley N° 19.553, sobre asignación de modernización y otros beneficios, y el Reglamento para su aplicación; el Decreto Supremo N° 56, de 14 de abril de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo que nombra a la Directora Nacional del Servicio Nacional de Turismo en forma transitoria y provisional; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; LA Res. Ex. N° 70 de 2017 de éste Servicio; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Exenta N° 357 de fecha 30 de noviembre de 2015 del Servicio Nacional de Turismo, se aprobó el Convenio de Desempeño Colectivo año 2016, suscrito entre el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y este Servicio, el que fijó las metas de desempeño colectivo que deben cumplirse en el año 2016.

Que, a través de Resolución Exenta N° 366 de fecha 29 de septiembre de 2016, se aprobó modificación del Convenio de Desempeño Colectivo año 2016, suscrito entre el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y este Servicio, que fijó las metas de desempeño colectivo que deben cumplirse en el año 2016.

Que, conforme a lo establecido en el D.S. N° 983 del año 2003 del Ministerio de Hacienda, mediante Oficio N° 85 del 03 de febrero del 2017, la Directora Nacional del Servicio Nacional de Turismo envió, el Informe de Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2016, adjuntando los antecedentes requeridos en la normativa vigente.

Que, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo mediante el oficio ORD N° 872 de 9 de febrero de 2017, comunicó su conformidad respecto del Informe de Evaluación Definitivo de las Metas de Gestión para el año 2016.

Que con fecha 23 de febrero de 2017, este Servicio dictó la Res. Ex. N° 70, que aprueba y establece el nivel de cumplimiento global de las metas de gestión comprometidas en el convenio de desempeño colectivo año 2016 del Servicio Nacional de Turismo, la que fue remitida al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo mediante Ordinario N° 134 de



SERNATUR

Servicio Nacional de Turismo

fecha 24 de febrero de 2017, de ésta Servicio, y devuelta para la formulación de correcciones en los aspectos que se mencionan en Oficio N° 1.368 de fecha 2 de marzo de 2017.

Que, la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, faculta a los órganos de la Administración del Estado, en su artículo 62°, para corregir de oficio los vicios de forma cometidos en un acto administrativo, rectificar errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo.

Que, en este sentido, resulta ajustado a derecho rectificar la Resolución Exenta N° 70 de 2017, que aprueba el grado de cumplimiento global de cada equipo de trabajo durante 2016, en el sentido que en éste acto se indica, razón por la cual

RESUELVO:

1.- **RECTIFÍCASE** la Res. Ex. N° 70 de fecha 23 de febrero de 2017 de éste Servicio, en su resolutivo único, en el sentido que a continuación se expone:

Donde dice:

CENTRO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Gabinete	100%
Fiscalía	100%
Desarrollo	100%
Productos y Destinos Sustentables	100%
Estadísticas	100%
Turismo Social	100%
Información Turística	100%
Promoción Turística	100%
Administración y Finanzas	100%
Gestión de Personas	100%
Dirección Regional de Tarapacá	100%
Dirección Regional de Antofagasta	100%
Dirección Regional de Atacama	100%
Dirección Regional de Coquimbo	100%
Dirección Regional de Valparaíso	100%
Dirección Regional de O'Higgins	100%
Dirección Regional del Maule	100%
Dirección Regional de Biobío	100%
Dirección Regional de Araucanía	100%
Dirección Regional de Los Lagos	100%
Dirección Regional de Aysén	100%
Dirección Regional de Magallanes	100%
Dirección Regional Metropolitana	100%
Dirección Regional de Los Ríos	100%
Dirección Regional de Arica y Parinacota	100%



SERNATUR

Servicio Nacional de Turismo

Debe decir, y en el siguiente orden:

CENTRO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Gabinete	100%
Fiscalía	100%
Subdirección de Desarrollo	100%
Estadísticas	100%
Promoción Turística	100%
Gestión de Personas	100%
Administración y Finanzas	100%
Información Turística	100%
Turismo Social	100%
Productos y Destinos Sustentables	100%
Dirección Regional de Tarapacá	100%
Dirección Regional de Antofagasta	100%
Dirección Regional de Atacama	100%
Dirección Regional de Coquimbo	100%
Dirección Regional de Valparaíso	100%
Dirección Regional de O'Higgins	100%
Dirección Regional del Maule	100%
Dirección Regional de Biobío	100%
Dirección Regional de Araucanía	100%
Dirección Regional de Los Lagos	100%
Dirección Regional de Los Ríos	100%
Dirección Regional de Aysén	100%
Dirección Regional de Magallanes	100%
Dirección Regional Metropolitana	100%
Dirección Regional de Arica y Parinacota	100%

2.- MANTÉNGASE vigente la Res. Ex. N° 70 de 2017 de éste Servicio, en todo aquello no modificado por el presente acto administrativo.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARCELA CABEZAS KELLER
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

MCK/CMM/MJGA
DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- Fiscalía
- Departamento de Gestión Institucional
- Unidad de Gestión de Personas
- Dirección Nacional

